

Estudios / Investigaciones



ELITES RIOPLATENSES DEL SIGLO XIX

Biografías, representaciones,
disidencias y fracasos

*María Fernanda Barcos
y Jorge Troisi Melean
(compiladores)*

FaHCE
FACULTAD DE HUMANIDADES Y
CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE LA PLATA

ELITES RIOPLATENSES DEL SIGLO XIX

Biografías, representaciones, disidencias y fracasos

María Fernanda Barcos y Jorge Troisi Melean
(compiladores)

Esta publicación ha sido sometida a evaluación interna y externa organizada por la Secretaría de Investigación de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de La Plata.

Edición: Prosecretaría de Gestión Editorial y Difusión

Diseño: D.C.V. Celeste Marzetti

Tapa: D.G.P. Daniela Nuesch

Editora por Prosecretaría de Gestión Editorial y Difusión: Natalia Corbellini

Queda hecho el depósito que marca la Ley 11.723

©2018 Universidad Nacional de La Plata

ISBN 978-950-34-1683-9

Colección Estudios /Investigaciones, 67

Cita sugerida: Barcos, M. F. y Troisi Melean, J., (Comp.). (2018). *Elites rioplatenses del siglo XIX : Biografías, representaciones, disidencias y fracasos*. La Plata: Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. (Estudios/Investigaciones; 67). Recuperado de <http://libros.fahce.unlp.edu.ar/index.php/libros/catalog/book/111>



Licencia Creative Commons 4.0.

Universidad Nacional de La Plata
Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación

Decana

Dra. Ana Julia Ramírez

Vicedecano

Dr. Mauricio Chama

Secretario de Asuntos Académicos

Prof. Hernán Sorgentini

Secretario de Posgrado

Dr. Fabio Espósito

Secretaria de Investigación

Prof. Laura Rovelli

Secretario de Extensión Universitaria

Mg. Jerónimo Pinedo

Prosecretario de Gestión Editorial y Difusión

Dr. Guillermo Banzato

Índice

Introducción

María Fernanda Barcos y Jorge Troisi Melean9

Francisco Berra entre dos orillas

Santiago Harispe17

“Los unos y los otros”: Las voces críticas de Euclides Da Cunha y Lucio V. Mansilla sobre “civilizados” y “bárbaros” a través de sus obras

Sabrina Castronuovo37

Representaciones y usos políticos de la muerte: discursos y prácticas fúnebres en la provincia de Buenos Aires (1822-1880)

Facundo Roca59

El Paraguay de Fidel Maíz: una vida, dos memorias (1870-1920)

David Velázquez Seiferheld89

Expansión de la frontera, tierra pública y formación de las elites terratenientes en la provincia de Buenos Aires, 1780-1880

Guillermo Banzato, María Elena Infesta y Marta Valencia133

Los autores169

Introducción

En 1918, el libro *Eminent Victorians* de Lytton Strachey cambió para siempre la forma de hacer biografías. La obra narraba la historia de cuatro importantes actores de la era victoriana bajo la inquieta lupa de Strachey. La idea del autor era desmitificar a las grandes figuras de un período que, tras la Primera Guerra Mundial, los británicos ya estaban añorando. En su afán de humanizar a los héroes, Strachey pintaba toda una época desde la indagación de sus actores secundarios. Las biografías de un educador, un religioso, un militar y una enfermera dan cuenta notablemente de medio siglo de historia que cambiaría el mundo moderno. Así, la obra abrió un camino para las historias de vida, sujetas hasta entonces al ámbito literario. Contar las trayectorias de personajes destacados que no habían llegado a la cima podía ser una herramienta sumamente útil para describir un proceso.

En la tradición de aquella obra, este libro persigue el objetivo de describir algunos rasgos de un período por algunas de sus figuras visibles, pero menos reconocidas. Para ello acude a la indagación biográfica, una forma de hacer historia caracterizada como menor o degradada por enfocarse exclusivamente en el análisis de individuos. Empero, en una biografía los sujetos raramente son el único centro analítico de los argumentos. Así, los autores de algunos de los capítulos de este libro no están interesados en las vidas particulares sino en examinar esas vidas en relación dialéctica con los múltiples universos que esos individuos habitaban y les daban sentido.¹ Esto es así porque las figuras de segundo orden participaron ampliamente en la vida política y cultural de sus regiones. Como intermediarios portaban prestigio, redes, ideas y capacidad de gobernar,

¹ Virginia Woolf fue de las primeras que elevó el género biográfico por encima de lo que se consideraba anteriormente (cf. Woolf, 1942).

saberes que les dieron legitimidad y contribuyeron a su ascenso y consolidación en la elite dirigente.

Por otra parte, el individuo como agente histórico da sentido a los discursos sociales en los que está inserto. Interpretar la vida de alguien nos otorga, entonces, una nueva perspectiva para explorar cómo lo privado informa lo público y viceversa. La biografía hace al pasado más vívido, más íntimo y más accesible. La biografía colectiva permite comparar diversas vidas en un determinado período para proporcionar una versión de él. Los textos incluidos en este libro brindan pinceladas sobre la actuación de diferentes funcionarios que ofrecen los márgenes de posibilidades de una época.

Desde la perspectiva del estudio de las elites, los trabajos de esta compilación buscan sumergirse en su accionar político, el sustento material, las representaciones y las formas de construir poder en un período de transformación estructural sustantiva del espacio rioplatense. Hemos decidido este recorte –que presenta una región con una diversidad social y cultural que derivará en la consolidación a lo largo del siglo XIX de cuatro entidades nacionales: Argentina, Brasil, Uruguay y Paraguay– porque la perspectiva rioplatense permite comparar y delimitar diferencias y elementos comunes. Asimismo, ofrece la posibilidad de identificar canales de comunicación y redes de información e intercambio de ideas.

En “Francisco Berra: perdido entre dos orillas”, Santiago Harispe explora aspectos biográficos y de la vida intelectual y política de quien fuera director general de Escuelas de la provincia de Buenos Aires a fines del siglo XIX. Berra fue un miembro de los grupos dirigentes con capacidad de mantener un capital relacional y político en las dos orillas del Río de la Plata. Harispe indaga en su biblioteca y correspondencia personal y nos muestra las particularidades del mundo dirigencial decimonónico, así como las divisiones que generaban entre ellos las diferentes visiones de la historia nacional.

Berra no solo fue pedagogo, sino también historiador. Y fue su función como historiador la que lo llevó a pasarse a la otra orilla. Estuvo obligado a hacerlo doblemente. Su posición contraria a la imagen de Artigas que se estaba erigiendo en Uruguay lo impulsó a ponerse del lado de los intelectuales *malditos* y a optar, en consecuencia, por trasladarse al otro lado del Río de la Plata. En 1883, su obra se prohibió en todas las escuelas del Uruguay.

Harispe sostiene que Berra sacrificó su trabajo como intelectual a cambio de conservar sus lazos de sociabilidad. Desde la Argentina, Berra continuó carteándose con importantes dirigentes políticos rioplatenses, y llegó incluso a mantener correspondencia con el emperador del Brasil. Sin embargo, el nombre de Francisco Berra no ha sobresalido en la historia nacional de ninguno de los dos países donde actuó. Su posición como hombre ordinario de los grupos dirigentes de finales del siglo XIX lo hace un buen ejemplo para entender cómo debía comportarse un miembro de esa intrincada red de socializaciones de la política y las ideas que abarcaban un espacio común allende las fronteras nacionales.

Los actores que estudia Sabrina Castronuovo se convirtieron en personajes con mucho más impacto, tanto en Brasil como en la Argentina. En efecto, Lucio Mansilla y Euclides Da Cunha fueron escritores que continúan siendo leídos para la formación de la juventud tanto en un país como en el otro. Sin embargo –como señala David Viñas– Mansilla formaba parte de la generación del 80 en cuanto identificación y homogeneidad, pero desde un lugar secundario en relación con los hombres de las primeras líneas de la política (cf. Bruno, 2006). Algo similar sucedió con Da Cunha, dos décadas después. El poeta y militar era miembro de la elite republicana, pero quedó por fuera de las decisiones políticas de su país.

Como Berra, ambos fueron historiadores. A diferencia de aquel, sus partes *malditas* no provenían de sus perspectivas erradas sobre el pasado, sino de aquellos que se convirtieron en sus objetos de estudio. Sostiene Castronuovo que los dos autores, formados según el paradigma positivista, emprendieron un viaje hacia territorios aún no alcanzados por la idea de progreso de la Modernidad: el sertón brasileiro que visitó Da Cunha así como las tierras habitadas por los ranqueles hacia las que viajó Mansilla constituían para las elites latinoamericanas, espacios ajenos al devenir de la historia. Tanto *Una excursión a los indios ranqueles* como *Os Sertões* son testimonio de fuertes cuestionamientos hacia el proyecto de Estado nacional que las propias clases sociales de las que los dos escritores eran miembros, querían para Argentina y Brasil.

Si Mansilla era un hombre de la “unidad” argentina en tanto que su deseo al inaugurar el Salón Literario era sortear el faccionalismo, en el trabajo de Facundo Roca se señalan de modo tangencial los aspectos más radicales de las diferencias políticas de esta época con las muertes públicas de algunos de los personajes políticos centrales del siglo XIX: Manuel Dorrego, Facundo Quiroga, Juan Lavalle, Bernardino Rivadavia y Juan Manuel de Rosas.

En “Representaciones y usos políticos de la muerte: discursos y prácticas fúnebres en la provincia de Buenos Aires (1822-1880)”, Roca aborda las transformaciones en las prácticas funerarias adoptadas por la elite bonaerense a partir de la creación, en 1822, del Cementerio del Norte en la ciudad de Buenos Aires. En forma original, utiliza la biografía colectiva no a partir de la vida de los individuos, sino de su muerte. El análisis de las tensiones entre el proceso de privatización y reclusión de esta y su simultánea transformación en un espacio central de las luchas partidistas, constituye uno de los objetivos fundamentales de este estudio. A partir de la construcción del cementerio, la muerte de los personajes públicos se desdobra en una muerte personal –que se mantiene privada– y una “muerte cívica” que es objeto de feroces disputas, de homenajes y actos de violencia.

Vale aclarar que “hacer de la muerte un hecho público y político” también fue parte del mundo de las representaciones de otros sectores de la sociedad, además de las elites, aunque no conocemos el alcance de estas prácticas. Para 1853, tenemos evidencias de algunas manifestaciones públicas en torno a las muertes que se sucedieron durante los enfrentamientos armados en la ciudad de Buenos Aires en los meses en que esta estuvo sitiada por las fuerzas federales de la campaña. Los enterramientos tuvieron que pautarse en días y horarios y las procesiones hasta el Cementerio del Norte tuvieron que ser toleradas debido a las exigencias de los vecinos y de los partidarios de ambas facciones. Con el triunfo del Estado de Buenos Aires se realizaron también reconocimientos a los guardias nacionales caídos en los enfrentamientos, y durante el gobierno de Pastor Obligado gran parte de las medidas tomadas, incluso las muertes públicas, contuvieron un fuerte sesgo ejemplificador respecto del camino que no se debía volver a tomar.

David Velázquez Seiferheld aborda la biografía individual pero para dar un trazo sintomático de la historia de un país a lo largo de décadas cruciales de su historia. En “Sin virtud bastante para ser mártir ni valor suficiente para ser héroe”. El Paraguay de Fidel Maíz: una vida, dos memorias (1870-1920), estudia la figura del padre Fidel Maíz, quien ha pasado a la historia del Paraguay como motivo de permanente polémica. Aunque la historia contemporánea lo recuerda por su papel en el marco de la Guerra de la Triple Alianza, su trayectoria anterior y posterior al conflicto proporciona elementos clave para la comprensión de aspectos sustanciales como las relaciones Iglesia-Estado, la educación y las batallas por la memoria en el Paraguay.

Maíz escaló posiciones en el clero hasta llegar a ser el primer director del Seminario Conciliar en 1859. Sus inquietudes liberales lo situaron en oposición al hijo del viejo López, Francisco Solano, quien lo vinculó a un complot contra su gobierno y lo condenó a una pena carcelaria de cuatro años. Más tarde, tras la victoria paraguaya de Curupayty, Maíz adhirió firmemente a López, y desempeñó el papel de fiscal de sangre durante los juicios instaurados a raíz del descubrimiento de una supuesta conspiración contra el mariscal presidente. Su labor implicó tormentos a los sospechosos y la aplicación de la pena de muerte a quien había sido su enemigo, el obispo Manuel Antonio Palacios. La trayectoria de Maíz puede comprenderse en el marco del avance del Estado aplicando con rigurosidad el derecho del patronato, en el cual el clero actuaba como vehículo de las concepciones de gobierno para sostener ideas de sumisión absoluta del ciudadano a la voluntad estatal.

Por último, el trabajo de Guillermo Banzato, María Elena Infesta y Marta Valencia examina a la elite terrateniente conformada por la capa superior de propietarios de tierras durante el siglo XIX, los cuales, sin embargo, no siempre fueron parte de la elite política sino que en algunos casos ocuparon posiciones secundarias. En “Expansión de la frontera, tierra pública y formación de las elites terratenientes en la provincia de Buenos Aires, 1780-1880” analizan las diferentes posiciones historiográficas respecto de la conformación de las elites y cuáles fueron sus vínculos tanto con el Estado como con el elenco político del período, para luego –a partir de una base de datos que incluye todas las operaciones de tierra pública efectuadas entre el Estado y los particulares– dar cuenta detallada de los cuatro grandes grupos de propietarios de tierras: los pertenecientes a familias fundadoras de estancias, los militares, los grandes comerciantes y los negociantes al menudeo que accedieron a la tierra a partir de su actividad en la política y las finanzas. En este estudio, diferentes variables sobre las biografías de varios individuos dan como resultado una prosopografía que permite una clasificación de la elite bonaerense en el amplio período de transformación de la provincia de un lugar marginal del imperio español a un espacio central del mercado atlántico.

Es interesante observar los diferentes itinerarios particulares por los cuales se llegó al negocio con la tierra y la “relativa” amplitud del grupo,

puesto que para cada oleada de oferta de tierras hubo incorporaciones de nuevos apellidos. Este dinamismo se ha podido observar también en otros trabajos que, a partir de fuentes distintas, analizan la composición de la riqueza y la movilidad social de los sectores propietarios del Buenos Aires decimonónico.²

Ahora bien, ser parte del elenco de grandes terratenientes no implicaba necesariamente participar en los sitios más altos de la política, pero sí tener una red de relaciones e información complementaria que les permitió en muchos casos reducir los “costos de transacción” en las operatorias con tierras públicas. En la primera frontera (1780-1822), todos participaron de una u otra manera en la política de la época, en muchos casos en cargos menores, como Marcos Miguens y Francisco Ramos Mejía. En la segunda frontera, Juan Nepomuceno Fernández, si bien apoyó fervientemente a Rosas, no ocupó cargos públicos. Los Miguens de la segunda frontera, salvo Felipe Santiago, Benito y José Zoilo, tampoco ocuparon cargos públicos, aunque parte de la familia participó del levantamiento de “Los Libres del Sur”. En la familia Anchorena, Mariano Nicolás y Juan José no desempeñaron cargos públicos, pero sí lo hizo Tomás, aunque no puede dejarse de lado la cercanía familiar con Rosas puesto que eran primos. Quizá, como muestran los autores, el caso de Jacinto Machado es más que interesante, del mismo modo que el de Martín Berraondo en la tercera frontera (1857-1878). En suma, al justipreciarse el traspaso de millones de hectáreas de tierra pública a particulares, se puede conocer cómo se fue constituyendo la elite vernácula y cuáles fueron sus relaciones mientras esta iba constituyendo al Estado que daba sustento a su base patrimonial.

Para finalizar, este libro reúne un abanico de trabajos de historiadores con diferentes recorridos que confluyen en una serie de problemas comunes, los cuales dieron origen a esta compilación. Entre ellos, integrar en el estudio de las elites a las segundas líneas puesto que, aun sin ocupar siempre sitios preponderantes, estas operaron en función de sus intereses y fueron nexos en las pujas de intereses de otros. Asimismo, y

² Daniel Santilli y Jorge Gelman (2011, pp.11-45) han estudiado profundamente el tema de la movilidad y la desigualdad. En conjunto plantean una mayor inequidad en la distribución de la riqueza, sobre todo a partir de la segunda mitad del siglo XIX.

en relación con la conformación del Estado, actuaron como receptoras y difusoras de “sentidos”, también como parte constitutiva de los espacios institucionales desde donde se pensaron y conformaron materialmente las naciones rioplatenses modernas.

María Fernanda Barcos y Jorge Troisi Melean
La Plata, marzo de 2017

Bibliografía

- Bruno, P. (2006). Un balance sobre los usos de la expresión generación del 80, 1920-2000. *Secuencia. Revista de Historia y Ciencias Sociales*, 68, mayo-agosto, 117-161.
- Gelman, J. y Santilli, D. (2011). Desequilibrios regionales, desigualdades sociales. Las economías argentinas en el siglo XIX. *El Mapa de la Desigualdad en la Argentina del siglo XIX* (pp. 11-45). Rosario: Prohistoria.
- Strachey, L. (1998). *Victorians eminentes*. Madrid: Valdemar.
- Woolf, V. (1942). The Art of Biography. *The Death of the Mother and Other Essays*. New York: Harvest.

El Paraguay de Fidel Maíz: una vida, dos memorias (1870-1920)

David Velázquez Seiferheld

Una de las figuras protagónicas del Paraguay del siglo XIX e inicios del siglo XX es el padre Fidel Maíz. Su vida azarosa, a veces del lado del poder, y en otras en oposición al mismo, dan cuenta de la política del Paraguay en distintos tiempos: en los tiempos de los López, promotores de un proyecto de modernización autoritaria nacionalista –en los que Maíz alcanzó la cúspide de su fama como clérigo, como rector del Seminario conciliar, y luego conoció la prisión, acusado de conspiración–; los de la Guerra de la Triple Alianza, la que se inició con Maíz en prisión y durante la cual, reivindicado por Francisco Solano López, se constituyó en fiscal de sangre de los polémicos procesos judiciales entablados contra los enemigos del régimen. Tras la Guerra, fue el protagonista de la “cuestión religiosa”, es decir, del pleito por la titularidad de la iglesia católica paraguaya, en cuyo marco fue otra vez puesto en prisión y luego reivindicado; fue educador en su pueblo, orador de fama y, sobre todo, protagonista, ya en edad avanzada, de una de las batallas por la memoria del Paraguay del pasado, frente a Juansilvano Godoi. El enfrentamiento entre ambos –y lo que podría considerarse el triunfo político del anciano Maíz–, marcó la consolidación del naciente lopizmo, síntesis del nacionalismo heroico y militarista paraguayo que, a partir de 1936 y hasta 1989, se constituiría en la interpretación oficial de la historia paraguaya.

Las relaciones entre el Estado y la Iglesia en Paraguay entre 1841 y 1862

Tras la ruptura de sus vínculos políticos con Buenos Aires y el imperio español, y el establecimiento de la República, entre 1811 y 1813, se instauró,

de 1814 a 1840, la dictadura, primero temporal y luego perpetua, de José Gaspar Rodríguez de Francia (1766-1840). Su régimen se basó en un sistema legal estructurado en torno a la voluntad del dictador expresada en decretos y autos.

Francia permitió que siguieran vigentes las normas coloniales, siempre y cuando no fueran opuestas a la independencia y soberanía del estado, definidas por él mismo. Las instituciones republicanas participativas y representativas, como los congresos y las asambleas, así como la antigua institución colonial del cabildo, fueron suspendidas y, finalmente suprimidas.

Las relaciones entre el gobierno dictatorial y la iglesia católica se enmarcaron en la misma lógica, como se define en este Auto del 25 de octubre de 1816, reproducido por Heyn:

En inteligencia de que el Supremo Gobierno de la República no está, ni puede, ni debe estar ceñido a ninguna de las llamadas prácticas y disposiciones Canónicas; y siendo y debiendo ser solamente su regla el interés general del Estado, como debe serlo de todo gobierno exento de preocupaciones y abusos introducidos por la ignorancia o por la desgracia de los tiempos (...). (1997, p. 121).

Las medidas de la dictadura contra la iglesia se iniciaron un año antes, el 2 de julio de 1815, con el decreto de prohibición de obediencia de las comunidades religiosas a autoridades extranjeras citado por Cooney:

Exigiendo las actuales circunstancias y aún el estado de la República que las comunidades religiosas existentes en su territorio, sean exentas de toda intervención o ejercicio de jurisdicción de los prelados o autoridades extrañas de otros países: prohíbo, y en caso necesario, extingo y anulo todo el uso de autoridad o supremacía de las mencionadas autoridades, jueces o prelados, residentes en otras provincias o gobiernos, sobre los conventos de regulares de esta República, sus comunidades, individuos, bienes de cualesquiera de las hermandades o cofradías anexas o dependientes de ella (1996, p. 91-92).

La realidad de la institución eclesiástica al cabo de la dictadura, en 1840, era deplorable.

Las relaciones con el Vaticano estaban rotas; desde 1813 no se habían ordenado sacerdotes en el Paraguay (Cooney, 1994, p. 39); y en 1842, sólo 50

de las 83 parroquias tenían curas, casi todos ellos de edad avanzada. En 1838 falleció el último obispo de Asunción de la era colonial, sin que hubiera un obispo auxiliar que pudiera remplazarlo (Cooney, 1994, p. 39- 41).

En 1841 se planteó una salida al problema de la falta de una cabeza visible de la Iglesia. Con tal fin, se convocó a un Congreso extraordinario de clérigos que escogió al presbítero José Vicente Orué como Vicario General Provisional y Juez Eclesiástico. En un caso de *eclesia suplit* –ya que no había cabeza de la Iglesia–, Orué juró ante la Junta Militar que entonces gobernaba el país. Ese mismo año, a principios de 1841, recibió el mandato de comunicarse con el Internuncio del Imperio del Brasil y delegado apostólico ante las provincias argentinas, Chile, Bolivia, Uruguay y Paraguay, Antonio Campodónico, para reiniciar las relaciones entre el Paraguay y el Vaticano. En 1842, cuando el gobierno estaba a cargo de un consulado que sustituyó a la junta militar, Orué recibió del internuncio la autorización para celebrar confirmaciones e inmediatamente recibió el reconocimiento de Roma como Vicario General (Cooney, 1994, p. 39).

La fama de que gozaba el añoso clero en aquel entonces era ambigua. Por una parte, se acusaba a los sacerdotes de conducta desordenada e inmoral, como lo expresa la Pastoral del 14 de setiembre de 1841, en la que se ordenó a los clérigos que “se abstengan de la sensualidad, lascivia y demás desórdenes diametralmente opuestos a la santidad y pureza del estado sacerdotal” (Cooney, 1994, p. 45). En 1842, sin embargo, en el mensaje de los cónsules Carlos Antonio López y Mariano Roque Alonzo al Congreso, se elogiaba al clero:

El clero nacional rinde culto a Dios y al bien de las almas servicios importantes. Los párrocos de la campaña aun así ancianos, se prestan gustosos al servicio y administración de las Iglesias vacantes de curas (...) El clero de la Capital es del mismo modo muy recomendable por sus esfuerzos consagrados al mismo fin.(López, 1987, p.72-73)

Esta última, parece ser una declaración más bien destinada a tranquilizar los ánimos de una población que, durante la dictadura, había sufrido los rigores del descuido al culto, bajo formas tales como la privación del sacramento de la confesión, las dificultades para el bautismo de los niños y las niñas, la celebración de matrimonios, y las conductas reprochables y desordenadas del

clero. Ahora, esta población –que aún bajo la precariedad señalada mantenía por sí misma expresiones de fe– precisaba de un mensaje claro respecto del lugar que las creencias católicas pasarían a ocupar, así como de qué harían sus exponentes: los sacerdotes.

Finalmente, otra de las consecuencias de la política de la dictadura hacia la iglesia era la ruindad de la infraestructura. Como mencionaron los cónsules en el ya citado mensaje de 1842 en la catedral y en los templos, por otra parte, estaban en ruinas, incluso la Catedral: “era indecoroso mantener allí el culto de Dios” (López, 1987, p. 68). Sin recursos para sostenimiento al suprimirse el diezmo durante la dictadura, todos los elementos del culto estaban en mal estado. De hecho, algunos templos fueron convertidos en cuarteles.

En este estado de cosas, el consulado adoptó las primeras decisiones tendientes a aliviar el estado de decadencia general en el que se encontraba la iglesia. Así, el 30 de noviembre de 1841 se decretó la apertura de la Academia Literaria, para paliar la “gran escasez del clero nacional”, así como “la falta de capacidades civiles para elevar la República al rango a que llama su posición y destino (ANA - SH - 245 - N22)”. Fue designado rector del establecimiento el P. Marco Antonio Maíz (1785?- 1848) quien había sido Vicerrector y catedrático de latinidad del Real Colegio Seminario de San Carlos, que había sido clausurado durante la dictadura. Por otra parte, el 28 de noviembre de 1842, el Consulado restituyó la Ley del Diezmo, “para el beneficio del Culto de Dios, y sostén de los empleados Eclesiásticos” (ANA - SH - 252 - N10).

La dirección de la Iglesia se normalizaría con Carlos Antonio López como Presidente de la República: en julio de 1844 fue publicado la Bula Papal del 21 de diciembre de 1842, por medio de la cual se nombró como Obispo de Asunción a Fray Basilio López, hermano del Presidente de la República, y como Obispo Auxiliar, al ya citado Marco Antonio Maíz. Ambos fueron consagrados por el Obispo de Cuyabá, Brasil, en agosto de 1845. El internuncio Campodónico no tenía un buen concepto del clero paraguayo: si López y Maíz eran los mejores sacerdotes del Paraguay –escribió irónicamente al papa Gregorio XVI– entonces la Iglesia católica debía encomendarse a la Divina Misericordia. A pesar de esto, el papa ratificó su nombramiento, como parte de la política exterior del Vaticano ante la penetración de Gran Bretaña en las nuevas naciones sudamericanas y el posible impacto concomitante del protestantismo en éstas (Dalla Corte Caballero, 2012, p. 69).

Con la sanción de la Ley que establece la Administración Política de la República del Paraguay, el 13 de marzo de 1844, se estableció el marco normativo que habría de regular, en lo sucesivo, las relaciones entre la Iglesia y el Estado. Por una parte, la Ley ratificó la vigencia del Patronato como atribución del Presidente de la República: “Art. 16: Ejerce el patronato general respecto de las Iglesias, beneficios y personas eclesiásticas, con arreglo a las leyes; nombra los Obispos y los miembros del Senado Eclesiástico”. Seguidamente concedió al Presidente la siguiente atribución vinculada con el patronato: “Art. 17: Puede celebrar concordatos con la Santa Sede Apostólica; conceder o negar su beneplácito a los decretos de los concilios y cualesquiera otras constituciones eclesiásticas; dar o negar el exequátur a las bulas o breves pontificios, sin cuyo requisito nadie las pondrá en cumplimiento”.

Bajo este régimen, el gobierno, se ocupó de construir, ampliar y reparar templos y altares, y del mejoramiento del ornato y los elementos del culto. Asumió, igualmente, el pago de los emolumentos de los sacerdotes. Declaró al catolicismo apostólico romano como la religión oficial y única del Paraguay, y estableció el juramento presidencial ante las Sagradas Escrituras. Incluyó al Obispo Diocesano en el Consejo de Estado e incluso los clérigos participaban de los congresos nacionales. Sin embargo, y en una ejemplar demostración simbólica de la superioridad del poder estatal, se prohibieron formas de demostración de respeto a los obispos que pudieran igualar o superar en dignidad y solemnidad a las que se debía dar al gobierno, por decreto del 30 de noviembre de 1845 (Telesca, 2013, p. 35-36).

En 1853, en el contexto político de la búsqueda de reconocimiento de la independencia nacional, el Presidente López comisionó a Europa una misión diplomática encabezada por su hijo, Francisco Solano López –futuro Presidente de la República– en carácter de Ministro Plenipotenciario. La gira incluyó Francia, Gran Bretaña, Cerdeña, España y el Vaticano.

En relación con el Vaticano la ofensiva diplomática tenía dos fines: el primero, la independencia y autonomía de la Iglesia del Paraguay; y el segundo, la ratificación de la designación de Juan Gregorio Urbietta como Obispo Auxiliar tras la muerte de Marco Antonio Maíz. A duras penas López solo logró el segundo objetivo.

El Vaticano actuaba con cautela ante el Paraguay: juzgaba que la aplicación del patronato en el país era excesivamente rigurosa; y al evaluar al clero no encontraba las cualidades necesarias para la conducción de una Iglesia

Autónoma por lo cual insistía en el nombramiento de un obispo extranjero para el país. Como ya se ha dicho, al Vaticano le preocupaba la penetración británica en la región acompañada del protestantismo (Dalla Corte, 2011, 70).

Enterado López acerca de la posición del Vaticano, en entrevista con el arzobispo de Nicea, Carlo Sacconi, insistió en las particulares circunstancias históricas en las que el país había debido aislarse –calificó el aislamiento como “sistema duro y funesto, pero el único eficaz”–, y en que el ejercicio del patronato en el Paraguay no difería, por ejemplo, de la forma en cómo se aplicaba en el imperio español (Dalla Corte Caballero, 2011). De todos modos, la misión retornó sin lograr el primer y fundamental objetivo, y las relaciones con el Vaticano ingresaron a un punto de estancamiento.

En 1856 llegó al Paraguay el sacerdote chileno José Ignacio Eyzaguirre (1817-1875). Su presencia tuvo lugar como parte de una gira que realizaba por todos los países de América Latina, con la finalidad de poner en ejecución la idea de un Colegio Latinoamericano en Roma, para la formación del clero. La idea fue propuesta por él ante el Papa Pío IX un año antes. Eyzaguirre buscaba que el clero continental pudiera formarse con los criterios más cercanos posibles a los de Roma.

Los resultados de la gira fueron reseñados en el libro *Los intereses católicos en América* (1859): ningún país latinoamericano quedó exento de la dura crítica del prelado chileno, que apuntó deficiencias notorias en la formación, la moral, los conocimientos y las actitudes de los sacerdotes. En el caso del Paraguay, expresó con acidez, además, su alarma por el grado de sometimiento de la Iglesia al Estado, sin comparación con ningún otro país en la región:

Perros mudos en la casa de Dios (Isaías 56:10), no se atreverán a levantar su voz con energía para emancipar la Iglesia de la vergonzosa esclavitud que la envilece, para vindicar sus derechos sacrosantos usurpados por el gobierno civil, para enseñar al pueblo a respetar y obedecer los mandatos de esa misma Iglesia, y para, en fin, presentarse como un muro de bronce a los tiros de una autoridad que jamás es tan débil como cuando combate lo que está destinado a vivir eternamente. (Eyzaguirre, 1859, p. 212).

Eyzaguirre no consigna haberse entrevistado con López; pero Fidel Maíz si lo consigna. En la entrevista, según Maíz, el Presidente López le habría

expresado a Eyzaguirre que el colegio debía establecerse en una república sudamericana, “para que su enseñanza no se divorcie del espíritu de libertad democrática que en ellas se respira”; cuestionando a Roma, cuya “teología intransigente del ultramontanismo, (...) pugna con el derecho moderno de estos pueblos”. Si la entrevista tuvo o no lugar, es menos relevante que el hecho de que la frase señalada refleja el espíritu de López en relación con cuanto tuviera que ver o pudiera representar una posible injerencia extraña a la soberanía paraguaya. Y, mientras que el Colegio Latinoamericano fue fundado en noviembre de 1858 con apoyo de todos los países de la región, el gobierno de López no participó de la iniciativa y estableció en 1859 el Seminario Conciliar con sus 12 primeros alumnos.

El proyecto sociopolítico de López era, en lo esencial, autoritario, nacionalista y modernizador: la Ley de 1844 solo había atenuado el centralismo de la dictadura, pero al establecer la preeminencia del poder ejecutivo sobre los demás poderes, mantenía las condiciones para el ejercicio discrecional, algo disminuido pero aun así discrecional del poder por parte del Presidente de la República. A diferencia de Francia, López utilizó a la Iglesia católica como parte fundamental de este proyecto sobre la base de una filosofía política en la cual el derecho divino se fusiona con la soberanía popular como acertadamente señalan Hunner y Chartrain (Hunner, 2010; Chartrain, 2009). En el sistema educativo, por ejemplo, si bien estaba prohibida la apertura de escuelas por parte de las órdenes religiosas, había sacerdotes enseñando en las escuelas de primeras letras, en la Academia Literaria, en la breve Escuela Normal, en el Aula de Filosofía, y en la también efímera Aula de Derecho.

El cumplimiento de este rol fue eficaz. De acuerdo con Ignacio Telesca (2013) el periodista irlandés Michael Mulhall, que visitó el Paraguay y Corrientes en 1863, cumpliendo una misión encomendada por comerciantes ingleses sobre las oportunidades de producción y comercio, señaló a su paso por Villa Oliva, el 16 de diciembre de 1863: “Tenía (...) una iglesia llamada ‘El Rosario’ y escuelas públicas, porque la religión y la instrucción están mejor atendidas aquí que en la mayoría de los países y es casi imposible encontrar un paraguayo que no sepa leer y escribir y explique la Doctrina Cristiana” (Telesca, 2013, p.17).

No es este el lugar para analizar la veracidad de la afirmación de Mulhall con respecto a cuánto sabían los paraguayos sobre doctrina cristiana. Sin embargo,

está claro que la población no ignoraba de qué se hablaba cuando se hablaba de doctrina cristiana y ello tiene que ver con la profunda influencia y presencia del clero en todos los ámbitos de la vida nacional.

Entre el Cesarismo y la tímida rebeldía: la Iglesia en el Paraguay hasta la Guerra contra la Triple Alianza

El 20 de setiembre de 1862 falleció el Presidente Carlos Antonio López, y un Congreso convocado en el mes de octubre designó como sucesor al Vicepresidente, su hijo Francisco Solano, entonces Ministro de Guerra y Marina. Fielmente sometida a los designios del poder, y como parte del mismo, la Iglesia participó activamente de la elección de López. Las actitudes autoritarias del sucesor movilizaron, sin embargo, inquietudes en el seno del clero y, en opinión del gobierno, una verdadera conspiración mucho más amplia.

Un grupo de sacerdotes, cuya figura más visible y relevante era nada más y nada menos que el Rector del Seminario Conciliar, Fidel Maíz, había expresado opiniones relativas a la necesidad de fortalecer la división de los poderes del Estado. Algunos de ellos, como el P. Pablo León Caballero, Cura de Pilar, habría dicho, incluso, que “no le era agradable el sistema gubernativo de la República, ni menos el ejército nacional”. Estos comentarios llegaron a oídos del Presidente electo, quien destituyó a Maíz de su cargo e hizo arrestarlo, junto a otros sacerdotes. Poco podía hacer ante estas decisiones el anciano obispo Urbietta, quien había calificado a Francisco Solano López como “joven de carácter cruel y vengativo”. Para sustituir progresivamente a Urbietta, López logró la designación, como Obispo auxiliar, de quien sería el verdadero poder eclesiástico: Manuel Antonio Palacios (1824?- 1868).

El proceso incoado contra Maíz y otros sacerdotes y civiles por conspiración tuvo dos ámbitos: el civil, dirigido por el Gral. Wenceslao Robles; y el eclesiástico presidido por Palacios. En ambos casos, tanto Maíz como los demás involucrados fueron condenados a prisión ese mismo año de 1863. Más tarde, en 1868, la rueda de la historia, sin embargo, giraría en dirección opuesta: Robles sería fusilado por incumplimiento de órdenes superiores en 1866; y Palacios fue ejecutado el 21 de Diciembre de 1868, en Potrero Mármol con otros prominentes personajes de época, acusado de conspiración y traición a la patria. Los fiscales de sangre acusadores fueron los sacerdotes Justo Ramón y Fidel Maíz.

El rol de la iglesia y el clero durante la Guerra de la Triple Alianza

La crisis política del Uruguay ocasionada por la sangrienta lucha entre nacionalistas (blancos) y liberales (colorados), derivó, en 1864, en la invasión del Brasil al Uruguay en alianza con los últimos para derrocar al gobierno blanco. Los colorados, además, contaron con Argentina como territorio de preparación para sus acciones militares, aun cuando ésta se declaró neutral en el conflicto. El Paraguay promovió una mediación entre Uruguay y el Brasil pretendiendo hacer valer ante éste, intimación mediante, instrumentos suscritos anteriormente para precautelar la seguridad del Uruguay: al rechazo del Brasil sucedió el inicio de acciones militares del Paraguay contra el Imperio, en el marco de intentos de auxilios al Uruguay e incluso sobre un escenario en el que se había roto el equilibrio del Plata y estaba también amenazada la integridad del Paraguay.

Entre el 5 y el 19 de marzo de 1865, el Presidente López convocó a un Congreso, cuya resolución fundamental fue la aprobación y la continuidad de la guerra iniciada contra el Brasil y la declaración de guerra a la Argentina: contra el primero, por la agresión al Uruguay; contra la segunda, luego de que impidiera el paso del ejército paraguayo hacia el Uruguay. El clero paraguayo participó activamente del Congreso, y varios sacerdotes integraron el grupo de 32 diputados representantes de los *partidos* –las unidades en que estaba dividido el territorio– de la República.

Sus exposiciones ante el Congreso, reproducidas en las ediciones 568, 569 y 570 del ya mencionado Semanario de Avisos y Conocimientos Útiles, del 11, 18 y 25 de marzo respectivamente; reflejan consistente y coherentemente la adhesión que tenían a la posición política del gobierno de López, así como las diferencias ideológicas entre el Paraguay y sus contendientes. Así, el P. Téllez, quien había integrado en 1862 el tribunal eclesiástico que procesó a Fidel Maíz, expresó “la necesidad de la guerra para reparar el insulto y el desacato cometido por el Brasil” que el Gobierno del Paraguay “al declarar como una necesidad el equilibrio político de los poderes del Río de la Plata” no sólo propendía a salvar su propia seguridad e independencia, sino a los intereses de la región en general, y “que este principio, reconocido por el mismo Imperio, era justo, y que, como tal la política del Gobierno se apoyaba en un derecho perfecto y reconocido; y que puesto que el Brasil había desoído

la voz de la justicia y la razón, se le continuase la guerra con energía; así como al Gobierno argentino que se ha declarado su aliado, dejando el tiempo y las circunstancias de hacerlo, al Gobierno de la República” (Semanao, 569, p. 1).

El Obispo Urbietta también intervino en el debate, recordando las cuestiones de límites:

Los SS.RR. están bien penetrados de que el Gobierno brasileño ha querido siempre usurpar nuestros territorios y traer sus mojones al corazón mismo de la República, y el Gobierno Argentino se ha estado empeñando en convertir en Provincia a la República del Paraguay (...) expuso las tendencias absorbentes del Brasil y la República Argentina, o mejor dicho, Buenos Aires, y que por consiguiente la injerencia que el Gobierno ha tomado en la cuestión Oriental ha sido muy oportuna y previsor. (Semanao, 569, p. 1).

Hagamos conocer que el verdadero patriotismo no consiste en promover con bárbara violencia una libertad desenfrenada, o un Gobierno impío, cruel, enemigo de Dios, de la humanidad y de toda subordinación; sino en procurar a la Patria con generoso esfuerzo y con noble tesón lo que más importa, que es el buen orden, la sólida paz, la segura tranquilidad, la debida sujeción a las Autoridades legítimas y la observancia de las leyes divinas y humanas, virtudes que deben hacerla verdaderamente dichosa y para siempre gloriosa. (Semanao, 570, p. 4)

Expresó entre aclamaciones el clérigo Justo Román, quien había presidido la comisión dictaminante que elaboró el documento base para la posterior declaración de guerra.

Ese mismo año de 1865, en mayo, se produce un hecho que sería clave para el futuro de la iglesia paraguaya. El papa declara a la iglesia paraguaya como sufragánea de la de Buenos Aires, en momentos en que se iniciaba la Guerra. Al conocerse la noticia oficialmente en el Paraguay, a fines de 1866, el país rompió relaciones con el Vaticano, y se declaró independiente en lo eclesiástico.

Se produjeron ordenaciones masivas de capellanes para el ejército paraguayo. Los sacerdotes se dedicaron a inflamar el Paraguay con discursos de aliento en los que se resaltaba la seguridad de que “El Dios de los Ejércitos”

daría la victoria a la causa paraguaya. Tras los reveses militares sufridos, el ejército había sido prácticamente destruido para fines de 1867. La guerra se había hecho total en el Paraguay y toda su población masculina, incluyendo a los sacerdotes, tomaba las armas y caía en los combates. Mientras, en los campamentos, se denunciaba conspiraciones y tramas en las que también tomaban parte algunos integrantes del clero. Así, como se señaló, el obispo Manuel Antonio Palacios fue considerado conspirador, acusado de traidor a la patria; y su acusador fue Fidel Maíz. Cuando se inició la guerra, el Paraguay tenía 111 sacerdotes; al finalizar el conflicto, sólo había 44 de los cuales sólo 17 de ellos eran paraguayos.

La guerra finalizó con un Paraguay destruido, en todos los órdenes: su población se había reducido a poco menos de un tercio; la infraestructura del país había desaparecido: caminos, hospitales, edificios públicos, la fundición de hierro de la Rosada, los astilleros. Con la catástrofe demográfica también desapareció el conocimiento de los herreros, carpinteros, tripulantes de barcos, talabarteros, braceros que cultivaban algodón, tabaco y recolectaban yerba mate; y maestros, en fin: la mano de obra nacional. Las pérdidas territoriales del Paraguay tras los acuerdos impuestos por los aliados, implicaron la pérdida de aproximadamente el 25% de la riqueza nacional proveniente de los yerbales. Las viviendas particulares fueron objeto de despojo a sus propietarios, toda vez que gran parte de los títulos se habían perdido en el fragor de las batallas y en el saqueo a Asunción, la capital del país.

Fidel Maíz, “la primera figura intelectual del clero en el siglo XIX”¹

Tanto en el Paraguay de preguerra y su proyecto modernizador, como sobre las ruinas del Paraguay destruido y sus ansias de reconstrucción, se destaca la figura de Fidel Maíz, oscilando entre opiniones liberales, cesaristas, conservadoras, antilopistas y lopistas conformen transcurrieron los años.

Maíz nació en Capilla Duarte (luego Arroyos y Esteros), el 8 de marzo de 1828. Era hijo de Juan José Maíz y María Prudencia Acuña. De su vida y trayectoria privada, se sabe relativamente poco. Su familia, sin embargo, era muy conocida: su tío era el presbítero Marco Antonio Maíz, quien había

¹ Frase de Ignacio A. Pane, citada en Heyn Schupp (2010, I, 10).

sido Vicerrector del antiguo Colegio de San Carlos y había sido apresado y permaneció en tal estado, durante 14 años, bajo la dictadura de Francia. Tras la asunción de López, se convirtió en el Director de la Academia Literaria y en obispo auxiliar del Paraguay.

Bajo la influencia de su tío, Fidel Maíz comenzó su carrera sacerdotal, recibiendo las órdenes menores en 1853 de parte del Obispo Basilio López; y dos años después, fue consagrado sacerdote. Su hermano, Francisco Ignacio, también fue consagrado, un año antes, en 1854.

Sus condiciones intelectuales indudables le permitieron que, aun siendo clérigo menor, fuera nombrado Notario Eclesiástico. Inmediatamente al ordenarse en 1855, fue destinado a la parroquia de su pueblo; y luego, en 1859, fue convocado a dirigir el recién establecido Seminario Conciliar. Muy cercano al Presidente López, señala haber participado de una supuesta conversación entre éste y el emisario papal José Ignacio Eyzaguirre a la que nos referimos anteriormente. Fue, por último, quien suministró al viejo Presidente los auxilios religiosos antes de su fallecimiento.

“Conducta extraviada y reprehensible”²: la conspiración de 1862

Poco después de asumir la primera magistratura de la República Francisco Solano López, el 6 de diciembre de 1862, en el No. 451 del Semanario de Avisos y Conocimientos Útiles se leía: “PROCESO. Se instruye uno contra los presbíteros Fidel Maíz, Rector del Seminario Conciliar de esta Ciudad, y José del Carmen Moreno, Catedrático de una de las aulas de latinidad del mismo Seminario, por acusación de faltas en el ejercicio de sus funciones”: fue acusado de encabezar un complot contra el Presidente de la República. En su remplazo fue nombrado el Deán Eugenio Bogado.

En sus memorias, redactadas bajo el título de *Etapas de Mi Vida*, publicadas en 1919 como respuesta a una serie de artículos escritos por el polémico político y publicista Juansilvano Godoi, Maíz describe las circunstancias que explicarían su apresamiento, que duraría hasta 1866. En primer lugar, especula con un posible distanciamiento respecto de Francisco Solano López, debido a que no aceptó bautizar a uno de sus hijos en su domicilio, sino

² Archivo Nacional de Asunción (ANA), Sección Historia. Volumen 334, No. 7. Expediente sobre declaración de varios presbíteros respecto a la causa contra el padre visitador Pedro León Caballero y el enjuiciamiento del padre Fidel Maíz. 1863.

en un templo: el que sí aceptó fue Manuel Antonio Palacios, entonces cura en Villeta, cuyo nombre sería luego propuesto para Obispo Auxiliar por el propio Francisco Solano López. Esta pérdida del favor de López habría sido aprovechada por Palacios, para indisponer al General primero y Presidente después, contra Maíz.

Tras la elección de López, Maíz habría manifestado ideas que para el gobierno eran subversivas, y que se referían a la necesidad de modificar la Ley de 1844 para lograr el equilibrio de los poderes de Estado. En *Etapas...* Maíz relativiza el peso que lo ideológico-religioso pudo haber tenido en su apresamiento; considera que sus ideas no eran tan graves: se justifica a sí mismo diciendo que nunca pretendió impedir la elección de López sino limitar su poder.

Esta autojustificación se explica por el clima intelectual de época, en el que Maíz era de un culto sacerdote, héroe de la gesta del 70; y no ya el temible Fiscal de Sangre –imagen que se había difundido en diversos ámbitos luego de la guerra, y mucho menos aún el conspirador de 1862. En 1916, Maíz era visto como un héroe de guerra que además debió enfrentar la tragedia de acusar en el marco de una conspiración descubierta en medio de la barbarie del conflicto bélico; tragedia que no pudo ni debía eludir.

Los expedientes abiertos contra Maíz y otros sacerdotes, que se encuentran en el Archivo Nacional de Asunción, en la Sección Historia, ofrecen otra perspectiva de los hechos de 1862. En el Decreto de destitución, se menciona que “el Colegio Seminario de esta ciudad no ha alcanzado los piadosos fines de su institución por la conducta extraviada y reprobable de su Rector, el Presbítero ciudadano Fidel Maíz que, olvidando el delicado mandato de que ha sido investido para difundir en el ánimo de la juventud la instrucción moral y religiosa, la práctica de las virtudes que corresponden al sacerdocio y los sanos y patrióticos principios de que debe estar poseído todo Ciudadano, ha defraudado el noble propósito de aquel establecimiento cristiano, con grave daño de la pureza de la Religión, de la moral evangélica, y de la humana sociedad, inoculando bajo la sombra de la virtud doctrinas bastardas y criminales (...)” (ANA-SH, 334, N7).

El mismo cargo se extendía a Moreno, por lo cual, ambos fueron relevados de sus cargos.

La lectura del Decreto la realizó el Obispo Urbieta, ante todo el alumnado del Seminario y ante Bogado y ante quien remplazó a Moreno, el presbítero Aguiar, a quienes dirigió “un exhorto, según me fue posible en el estado de

quebrantada salud, a los catedráticos sobre sus deberes y a los alumnos sobre el respeto a aquéllos, a la Autoridad Suprema, y a todos los que están encargados de formar sus corazones a fin de que de este modo se destierre para siempre el abuso criminal que había ocasionado consecuencias funestas y tan desagradables”.(ANA-SH, 334, N7)

Según Maíz, la acusación política era la de intentar cambiar la Constitución de 1844; y la religiosa, la lectura de Víctor Hugo, Rousseau y tener en el secreto de su escritorio, un retrato de Lutero lo que le hacía culpable de adhesión al protestantismo (Maíz, 1919, p. 14). Fueron abiertos dos procesos: uno civil, encabezado por el general Wenceslao Robles; y otro religioso, encabezado por Palacios.

Dada la estructura del poder configurada por los López, en la que la iglesia estaba subordinada al estado; y éste incorporaba a los conceptos políticos las ideas de pensadores como Bossuet respecto del poder, toda acusación religiosa era, por ende, política. Esto se refleja con bastante claridad en el expediente. Por ello, fueron abiertos también procesos contra el presbítero Jaime Antonio Corvalán, engrillado por negarse a declarar contra Maíz y quien también sería ajusticiado en 1868, junto a Palacios; y contra el cura de Pilar, Pedro León Caballero, quien sería fusilado hacia el final de la Guerra, en Ascurra, en 1869. En el expediente abierto contra Maíz, existen declaraciones de testigos, que ponen en boca de Caballero expresiones tales como “que no le era agradable el sistema gubernativo de la República, ni menos el ejército”, y que no ponía suficiente énfasis en “el agradecimiento debido al Supremo Gobierno” durante sus oficios sacerdotales. Lo calificaban de mal ciudadano y mal patriota.

Otros declararon contra Maíz acusándolo de quejarse permanentemente contra el gobierno por el pago “miserable” que percibía el clero. Además, Maíz, que era Rector del Seminario, usurpaba funciones del Teniente Cura de la Catedral, en el sentido de encabezar siempre las procesiones y fiestas más multitudinarias de modo a ganarse afectos entre los fieles. Igualmente, se señaló en el proceso que Maíz había adherido, en el Congreso de octubre de 1862, a las expresiones del diputado José María Varela (el que objetó tímidamente la decisión de designar a Francisco Solano López como Presidente bajo el argumento de que “el Paraguay no era patrimonio de una familia”) –expresión que le costó la cárcel a Varela. Quizás por deformación del

recuerdo, lejos estaba la complejidad de los hechos de 1862 de ser solo una acusación sobre autores heréticos o insinuación de reforma constitucional, como Maíz expone en *Etapas...*

La trayectoria intelectual de Maíz es tan sinuosa desde sus inicios que bien podría ser calificada de “oportunista”. Por ejemplo, en 1899, al escribir en conjunto con monseñor Hermenegildo Roa un informe sobre la Iglesia Paraguaya, describiendo al obispo Basilio López dice de él que “Gobernó el Señor López la Iglesia del Paraguay durante 14 años, sin aquella libertad e independencia que debía y era de desearse, pues que el Presidente López, hermano menor del Obispo, invadía fueros y derecho de la autoridad eclesiástica más allá de lo que le permitían las atribuciones del Patronato.” (Telesca, 2013, p. 37).

Este párrafo se parece bastante a las ideas que se dice que Maíz sostenía sobre los López antes de la Guerra, y que le valieron las graves acusaciones contra él, otros clérigos, civiles entre los que se encontraban familiares suyos, y que desembocaron en una prisión de 4 años. Es plausible pensar que hacia 1863, Maíz, consciente del rol que había jugado durante la dictadura de Francia su tío Marco Antonio, estaba preocupado por el estado de sumisión en que se encontraba la Iglesia paraguaya y el país en general: temía que la situación se agravara con la Presidencia de Francisco Solano López, y entendió, además, que para limitar el poder del recién asumido Presidente era necesaria una reforma de la base constitucional del país: la Ley de 1844. Algunos historiadores sostienen, incluso, que Maíz respaldaba a José Berges como sucesor del patriarca López, y no a Francisco Solano (Benítez, 1988, p. 347).

Estas ideas, con seguridad, las compartió de manera imprudente y atrajo sobre sí y sobre el grupo de sacerdotes con ideas afines, la mirada y la sospecha de que se trataba de una conspiración por parte de las autoridades políticas y eclesiásticas, lo que a la postre desembocó en su procesamiento y encierro, así como de todo aquel que por su posición se presumía (con pruebas o no) que pudiera estar vinculado a la conspiración. Silvestre Aveiro, quien fue secretario del tribunal que investigó el componente civil de la conspiración, no duda en afirmar de su existencia en sus memorias (Aveiro, 1986, p. 22). Refiere Aveiro, que años más tarde también, como Maíz, sería Fiscal de Sangre en los juicios de San Fernando, que “cesamos en los cargos luego de la espontánea confesión del presbítero Fidel Maíz –reo principal del proceso (...)”, lo cual es cuando menos, dudoso. Además, señala Aveiro

que “la oposición (de Maíz) llegó hasta el extremo de que al ser nombrado el Mariscal, él se negó a pasar a complimentarlo con todos sus alumnos (del Seminario) y trató de irse a Chile con el padre Lizaguirre (léase Eyzaguirre)”, lo cual es también muy poco probable.

En la correspondencia del Cónsul francés Laurent-Cochelet también se refiere que el gobierno hablaba de un “complot contra la vida del Presidente”, a cuya cabeza se situaba a Maíz. Según el diplomático, “La hermana del padre Maíz, jefe del así llamado complot contra la vida del Presidente, invitada a solicitar la gracia para su hermano, se rehusó netamente a hacerlo diciendo que sería reconocer su culpabilidad, siendo que él era inocente y que no consentiría nunca una gestión que su propio hermano jamás perdonaría”, pero que “Nadie aquí cree en esta pretendida conspiración contra el gobierno del Presidente, y la forma en que los arrestos golpean en todo el país a los propietarios influyentes de los campos (...) parece probar que ella no es más que un pretexto para inaugurar un régimen de terror en la población y prevenir así cualquier tentativa de las clases ilustradas de poner fin al sistema arbitrario del gobierno presidencial” (Carta del 4 de agosto de 1863, en Capdevila (2010, p. 283)).

Todavía en 1866, tras el perdón que concediera el Mariscal Presidente a Fidel Maíz, El Semanario se expresaba el 1 de diciembre de la siguiente manera: “Cuando corrían los días tranquilos de la paz ha venido a sorprender al Pueblo las doctrinas fatales que minando el principio de autoridad y del orden público estuvieron a punto de traer muy deplorables consecuencias para la sociedad cuando la previsión del Jefe Supremo de la República tomando las medidas necesarias con los culpables la salvó del cataclismo que la amenazara y cuyas consecuencias hubieran sido tanto más fatales cuando en pos de aquellos males viniese a sorprendernos la guerra (...) El presbítero Maíz reconoce sus deformes crímenes y el castigo que merecía: confiesa sus extravíos y que su vida es solamente debida a la generosa indulgencia del Presidente López (...) Es necesario que aquellos desvíos nos sirvan de ejemplo para caer jamás en los lazos que nos tiende el vicio (...) Con este precedente, el Pueblo debe mostrarse más cauto y huyendo de las redes en que muchos cayeron imprecavidamente, sea celoso porque no vuelvan a aparecer en nuestro País los apóstoles del desquicio”.

Pero, de regreso a aquel año de 1862, el gobierno, alarmado, no sólo ordenó arrestos y confinamientos, sino que adoptó otras medidas

complementarias. Así, cuando a mediados de 1863, llegó al Paraguay la bula papal que consagraba como Obispo Auxiliar a Manuel Antonio Palacios, se utilizó en el juramento que tuvo lugar con gran pompa, el 30 de agosto de 1863, una nueva fórmula para el clero, decretada por López tres días antes, el 27. En ella, juraban someterse a la patria, observar las leyes de la nación, y a ser obedientes y fieles al gobierno. Juraban además no participar jamás de una conjura, plan u otro emprendimiento interno o externo de cualquier índole, orientado contra el orden público o contra el poder supremo de la nación, y a comunicar al gobierno todo lo que llegare a conocer dentro o fuera de su diócesis sobre aspectos de esta índole (Schmitt, 1990, p. 231).

Además, López restituyó, como catecismo cívico, a ser utilizado en las escuelas, el llamado Catecismo de San Alberto; un catecismo regalista dictado por el obispo de Córdoba, Joseph de San Alberto, luego de la represión a la sublevación de Tupac Amarú, en 1784. La reimpresión ordenada por López también en 1863 no realizó ninguna adaptación del contenido del Catecismo, que apunta a ordenar las relaciones entre “vasallos” y “Rey y Señor”. Simplemente advierte que donde se lea “Rey”, se remplace por “Supremo Gobierno”, “Presidente”, “magistrado” u otra similar. En el prefacio de la edición paraguaya se señala, como fundamento del uso del catecismo, que “la falta del conocimiento fundamental del respeto y obediencia debidos a las autoridades, y el orgullo individual y desenfrenado de los súbditos son sin duda los motivos de tantas revoluciones intestinas y guerras civiles que arruinaron y arruinan pueblos y naciones”. (Catecismo, 1863, p. 3). El obispo Urbietta escribe que “Dios que dirige sin cesar su vigilante mirada sobre el orden y tranquilidad de los pueblos redimidos (...) ha inspirado (...) al Supremo Gobierno el pensamiento de la reimpresión y publicación de este precioso Catecismo, para proporcionar a la República los medios más sólidos y esenciales para llegar a una prosperidad moral y política” (Instrucciones (1863), 2005, p. 13).

El inicio de las hostilidades y los primeros años de la Guerra (y la activa participación del clero en ella), encuentran a Maíz en la cárcel, soportando “los más exquisitos sufrimientos y penalidades”, responsabilizando de los abusos incluyendo la privación de alimentos al obispo Palacios, mientras el ejército paraguayo pasaba primero a la ofensiva para luego defender su causa en su propio territorio. Lo que Maíz omite mencionar en *Etapas...* son los varios arrestos y confinamientos que tuvieron lugar entre 1863 y 1864, relacionados con las

acusaciones que se le formularon. Entre los arrestados estaban su tía Juana Maíz, de 73 años de edad, y su propio hermano menor. Mientras, su hermano mayor Francisco Ignacio, también clérigo, aparece entre quienes felicitaban a López por su cumpleaños, el 24 de julio de 1865.

Maíz no ignora la magnitud de los arrestos y la represión: tras la Guerra, escribió en 1907 una carta a Marcelino Pérez Martínez, en la que rememora los hechos: “Sobrevino la guerra con la Triple Alianza. Dos años hacía que yo estaba preso con una barra de grillos e incomunicable; al par mío se encontraban centenares otros gimiendo también en las mazmorras de la opresión. El general López inauguró su gobierno llenando los calabozos.” (citado en Dalla Corte Caballero, 2011, p. 145). La omisión de este dato en *Etapas* es una de las tantas evidencias de aquel Maíz cuya valoración del Paraguay de los López es abiertamente negativa.

“Curupayty. Lugar de mi segundo nacimiento”³

Tras la victoria paraguaya en Curupayty, el 22 de setiembre de 1866, Maíz fue liberado y, de alguna manera, recuperó paulatinamente la confianza de López, sin que desapareciera la crispación permanente en su relación con el ya entonces Obispo Diocesano Palacios (Urbieta había fallecido en 1865). Se incorporó Maíz al plantel de redactores del periódico semanario *Cabichu’i*.

El 1 de diciembre de 1866 se publicó en El Semanario, la carta de disculpa de Fidel Maíz. Es difícil distinguir qué grado de sinceridad hay en la carta, en lo relativo a la renuncia y admisión del error de “perniciosas y perversas ideas de una falsa y dorada libertad, que en realidad no es sino el libertinaje o la insubordinación”; de “odiosísimos principios de disolución, y sistemas detestables de un mentido liberalismo” que implicaban “el desconocimiento o negación práctica de todo respeto y obediencia a las autoridades establecidas y el rompimiento de todos los lazos que tiene el hombre con Dios y con las potestades legítimas así espirituales como temporales, que nos mandan y gobiernan en su nombre”. Maíz justifica sus errores como producto de “Afecciones desordenadas, vanidad, envidia, malas inclinaciones (...)”, producto, a su vez, de la educación recibida en su temprana edad por parte de “los autorizados a hacer germinar en mi alma los sanos principios de la ciencia social,

³ *Etapas...* p. 16.

que marca al hombre sus derechos y sus deberes, y la pura moral del Evangelio eterno”, que fueron, precisamente, quienes “me hicieron beber como en su fuente el funesto principio o raíz fundamental de todos mis extravíos miserias y desgracias” (Semanario, 658, p. 4), refiriéndose, quizás, a su propio tío, el clérigo Marco Antonio Maíz.

El resto del escrito es una expresión exacerbada del culto a la personalidad de López, a quien incluso otorga la condición de Dios: “Y bien ¿quién me sacará de tan deplorable estado? ¿Cómo poner término a los antojos indefinibles de mi corazón y cortar mi desbocada carrera tras las locuras del siglo? Nadie otro que el mismo Dios del cielo – nadie otro que Francisco S. López que ocupa su lugar en la tierra”.

Al evocar este momento, décadas después, en *Etapas...*, Maíz se expresa diciendo que tras leer el tratado de la Triple Alianza:

Colocado, pues, entre tales extremos, el Mariscal, yo que conocía su espíritu, su decisión y energía, su valor y abnegación, su ardiente patriotismo, su orgullo y, en fin, su honor militar capaz de llevarlo hasta el martirio (...) pude ya olvidarme de mis sufrimientos en la dura prisión a que me redujo; y con mi corazón de paraguayo, me sentí entusiasmado y fuertemente resuelto a seguirlo, como a legítimo superior y director supremo de la guerra, en defensa de la patria (...) Desde entonces el lopizmo (...) se me perfiló en el horizonte del pasado y el porvenir del Paraguay, como el símbolo del verdadero y más puro nacionalismo” (Maíz, 1919, p. 20).

Poco antes, en noviembre de 1866, cuando se conoció en Paraguay la Bula de Pío IX que concedía el rango de Arzobispado a la Iglesia de Buenos Aires, y sufragánea de ésta a Paraguay, López convocó a todos los capellanes a elaborar la respuesta a la misma. Tras desacuerdos que hicieron imposible consensuar un texto sin diferencias, habría sido el propio Palacios el que solicitó a Maíz, que no participaba hasta entonces de las deliberaciones pero que había expresado reservas sobre las ideas de los capellanes, que escribiera otro. El texto de Maíz fue publicado en el Semanario, como respuesta a la Bula, en varias ediciones entre febrero y junio de 1867.

En él, se exponen las ideas fundamentales del gobierno y del clero paraguayos, establecidas y desarrolladas desde 1844, para rechazar el carácter

sufragáneo de la Iglesia paraguaya respecto de Buenos Aires. En primer lugar, la soberanía estatal, “que no puede ni debe admitir jamás la intervención de ningún poder extraño, si no es conforme a las leyes de su organización social”; luego, “es inconcebible la realización de una Provincia eclesiástica de sufragáneos que no tengan dependencia común de una administración gubernativa civil”. En tercer lugar, “el ejercicio de funciones de un metropolitano de ajeno territorio afectan la libertad e independencia de la República”. Finalmente, dos aspectos más: “desde la emancipación de la América española ha cesado de hecho y de derecho en el Paraguay la jurisdicción del antiguo metropolitano” y “todas las Bulas, Breves y Rescriptos Pontificios, de cualquier naturaleza que sean, no pueden tener efecto en la República sin el precio exequátur del Supremo Gobierno” (Semanao, 667, p. 1) La exposición, que apareció a lo largo de varios números del Semanao, alternando con noticias de interés general como el fallecimiento del General José Eduvigis Díaz y la Asamblea de Mujeres, contiene fundamentos teológicos y políticos; e incluso, apela al derecho comparado, mostrando cómo las constituciones de México y Perú contenían disposiciones similares en materia de la atribución presidencial del exequátur.

***“Obré con las Partidas en las manos,
en medio de batallas...”⁴. San Fernando***

A mediados de 1868, Maíz se vio envuelto en el proceso abierto a raíz de una supuesta conspiración (Resquín (1875), 1984) para asesinar al Mariscal Presidente y pactar la paz con los aliados. Junto a otros, como Adolfo Saguier, Silvestre Aveiro y el presbítero Román, es designado Fiscal de Sangre. Los juicios se realizaron en San Fernando (aunque las ejecuciones derivadas del proceso se realizaron en otros lugares), por lo que son conocidos así en la historia paraguaya. Los dictámenes de los fiscales se elevaron a un Consejo de Guerra presidido por el Coronel Felipe Toledo: dicho consejo dictó unánime sentencia condenatoria de muerte para los procesados.

¿De qué se acusó a Palacios? En 1875, se publicó una versión en el periódico El Argos, de Buenos Aires. Palacios “se atrevió a vituperar las leyes patrias, desaprobó la forma de administración nacional, y, olvidando que

⁴ Maíz, 1919, p. 38.

Dios prohíbe hablar mal del príncipe o jefe supremo de un pueblo, adelantó su desamor y odiosa deslealtad para calificar al gobierno de V.E. de absoluto y despótico”. Por ello, “el Obispo Palacios ya no es ni puede ser Esposo de la Iglesia paraguaya, ya no es ni puede ser el pastor de esta preciosa porción de la grey de Jesucristo; si hay alguno que a estas horas tenga sus veces, pues el previsor y vicario general de la Diócesis se halla in eodem crimine crimosus. La Iglesia del Paraguay está huérfana y viuda. ¡Triste y deplorable situación!” (Dalla Corte Caballero, 2011, p. 146)

La ejecución estuvo a cargo del General Francisco Isidoro Resquín, quien remplazó la pena de ahorcamiento prevista por las leyes penales militares vigentes y ordenó el fusilamiento por la espalda, “*como a infames traidores*”. Los ejecutados fueron sepultados en fosa común, sin signo visible que indique el lugar en el que dicha fosa se encuentra. Como se ha dicho, entre los fusilados el 21 de diciembre de 1868, estaba el obispo Manuel Antonio Palacios. Inmediatamente, Potrero Mármol recibió el ataque aliado, en el que se produjo la muerte del Coronel Felipe Toledo.

¿Combatió Maíz? Sí, o al menos, esa fue una de las acusaciones con que, tras la Guerra, fue conminado a no ejercer oficios eclesiásticos. Fue en Ita Ybaté, cuando Maíz acompañó a la columna encabezada por el Comandante Medina, que había recibido la orden de atacar a un batallón enemigo. Caído en combate Medina, Maíz “asume entonces el mando de las tropas, y manda cargar sobre el adversario” (Maíz, 1919, p. 71). Al finalizar la guerra, el Intendente de Río de Janeiro acusó a Maíz de haber exterminado un regimiento imperial en Lomas Valentinas. Maíz se defendió argumentando que “no he podido menos que como ciudadano, tomar parte en su defensa (de su patria), hallándola ya comprometida en aquella lucha a muerte y sin tregua para ella (...) no daban lugar sino al eco de la ley suprema de propia y común conservación que autoriza a cada individuo, en particular, y a todos en general, a rechazar la fuerza con la fuerza (...) asumí la actitud de soldado sin lastimar la condición de sacerdote que al revestirse de semejante ministerio, no se despoja de su constitutivo natural de ciudadano” (Maíz, 1919, p. 72).

En 1870, Maíz, entonces uno de los apenas cinco capellanes mayores del diezmo ejército paraguayo, llegó hasta el final de la Guerra, a Cerro Corá, en el Amambay. Recibió, al igual que los demás aproximadamente 400 integrantes de aquel puñado de sobrevivientes, la medalla con la leyenda “Venció

penurias y fatigas”. Tras la muerte de López en los combates de Cerro Corá, el 1 de marzo de 1870, Maíz fue hecho prisionero.

En *Etapas...*, Maíz señala haber firmado en aquellos días de prisión, “una laudatoria de gratitud” al Conde D’Eu, comandante de las tropas aliadas, “por habernos librado de las garras del tirano”. En sus memorias, califica tal hecho como “Acto involuntario, bajo el imperio del terror, sin responsabilidad para nosotros (se refiere a sí mismo y a José Falcón, el canciller del gobierno de López, también obligado a firmar el escrito), eternamente nulo ante el derecho y la historia!” (Maíz, 1919, p. 70). Luego, esposado y grillado, fue enviado al Brasil donde permaneció hasta fines del año 1870. El 5 de diciembre de ese año, regresaba a Asunción. Entretanto, días atrás, se había promulgado, el 25 de noviembre, la nueva Constitución Política.

El regreso. “El jefe de nuestra iglesia debe ser paraguayo!”.⁵ ***La Cuestión Religiosa***

Inmediatamente, el polémico sacerdote se ve enfrascado en lo que se conoció como La Cuestión Religiosa, que ocurrió en el marco de los penosos intentos de reorganización de la Iglesia y el clero que tenía lugar en el contexto de un nuevo marco jurídico-institucional de las relaciones entre la Iglesia y el Estado, gestado a partir de la Constitución de 1870 (Telesca, 2007).

El Estado retenía para sí atribuciones de Patronato, pero, para aflicción de la Iglesia, había introducido la libertad de cultos en la Constitución tanto para los nacionales como para los inmigrantes. En vano intentó oponerse el clero movilizando especialmente a las mujeres a protestar contra dicha “doctrina salida de los abismos infernales”. (El Pueblo, 28 de octubre de 1870). En contrapartida, cierto sector católico y conservador de los constituyentes logró mantener a la religión católica como religión oficial, a pesar de los laicistas. También se introdujo la cláusula de que los integrantes del clero ya no podrían acceder a cargos electivos: finalizaba así, luego de poco más de tres siglos, el vínculo formal entre política y religión que se había iniciado ya en la época colonial con la elección de Cárdenas y Aguirre como obispos-gobernadores; pasando luego por la gran cantidad de clérigos que integraron juntas, congresos y el Consejo de Estado entre mayo de 1811 y marzo de 1870.

⁵ Maiz, 1919, p. 101.

La Cuestión Religiosa fue la serie de cambios que ocurrieron en la titularidad de la Iglesia paraguaya tras la guerra, en el marco de la búsqueda del Estado paraguayo de que fuera reconocido un obispo de nacionalidad paraguaya.

En este complejo intento de reorganización, Maíz intentó, en primer término, ejercer normalmente sus oficios eclesiásticos, a lo cual se opuso tenazmente el Vicario Foráneo Apostólico del Paraguay, capellán del ejército brasileiro de ocupación, Fray Fidelis María D'Avola. Temía, con razón, que el polémico clérigo, se constituyera en otro factor más de inestabilidad en el Paraguay de postguerra, especialmente porque su figura seguía siendo popular entre quienes secretamente, y no tanto, reivindicaban la figura del Mariscal López, proscrita por ley.

En su primera homilía a su retorno, realizada en ocasión de la fiesta de San Blas, el 12 de febrero de 1871, y a pesar de la interdicción que pesaba sobre él, expresó: “El seno de la patria, iluminado hoy por los hijos de aquellos venerados mártires del patriotismo y de la libertad, no puede ni debe ya transigir con los resabios del oscurantismo y la opresión de la tiranía”. Tiranía, sin embargo, no era una referencia a López, sino a D'Avola: “Y tiranía es pretender de cualquier modo atentar contra los derechos del hombre en sociedad (...) aquélla que, queriendo amalgamar con el espíritu eminentemente libre de la religión de Cristo, la violenta idea del motu proprio, que, donde existe un código, es un sarcasmo a la razón católica y al derecho social (...) no puedo acallar el sentimiento vago y pesaroso que oprime mi alma de cristiano al considerar que hoy, mañana y quien sabe hasta cuándo—viajeros no indiferentes y huéspedes ilustrados que vengan a entrar en nuestros templos, tendrán aun que dirigirnos el triste halago de nuestra religiosidad (...)” (Maíz, 1919, p. 81).

Luego, por desavenencias con el P. D'Avola, el gobierno paraguayo le casó el *exequátur* de la Vicaría Foránea. Para lograr la designación de un clérigo paraguayo, Manuel Vicente Moreno, partió el diplomático Gregorio Benítez. Bajo la Administración de Moreno, Maíz obtuvo su rehabilitación, la cual fue publicada en el diario La Nación Paraguaya, el 23 de noviembre de 1873, y fue nombrado Secretario de la Diócesis. Pocos meses después, el 30 de mayo de 1874, falleció Manuel Vicente Moreno y Maíz, argumentando la voluntad del fallecido obispo, asumió el cargo de Administrador diocesano por decreto del 2 de junio de 1874. La designación sorprendió y disgustó al Vaticano.

Una suma de factores: el polémico pasado de Maíz, especialmente su involucramiento en el fusilamiento del Obispo Palacios y otros sacerdotes durante la guerra; los defectos formales en la transmisión de funciones que dispuso Moreno a su favor, así como en el juramento que realizó ante el gobierno paraguayo; la enemistad del clero brasileño y argentino; la resistencia de cierto sector de la sociedad, produjeron una crisis casi cismática en el seno de la Iglesia paraguaya. En 1877, Maíz viajó a Roma acompañando al Ministro de Justicia, Culto e Instrucción Pública, José del Rosario Miranda, para buscar de una vez por todas, su rehabilitación. Aunque no logró reunirse con el papa, Maíz aceptó las dos condiciones impuestas: que no se mezclaría ya en los asuntos de administración de la Diócesis, y que obedecería al Administrador designado por el Papa. Entretanto, fue designado administrador de la Diócesis, el padre Dionisio Riveros. Maíz regresó a su pueblo natal, donde se dedicó a la educación, fundando una Escuela de Primeras Letras. Entretanto, con fuerte influencia del nuevo Internuncio Angelo Di Pietro, Pedro Juan Aponte, de 59 años, fue designado Obispo Diocesano, en 1879, con el acuerdo tanto del gobierno paraguayo como del Vaticano. Con esta decisión, más la prohibición papal de inmiscuirse en los asuntos diocesanos, Maíz quedaba fuera de cualquier oportunidad de constituirse, alguna vez, en Obispo Diocesano.

Siempre bajo los condicionamiento impuestos por el Vaticano, Maíz ofició su primera misa en 1878, al regresar de la Santa Sede. En ella, explicó su situación canónica al mismo tiempo que recordó “la triste y dolorosa situación de esta Iglesia de la Santísima Asunción del Paraguay”, “en su postración y abatimiento”, previa a su viaje al Vaticano. Apeló a la unidad de los católicos y, en general, de la nación, “unidad de sentimiento sin la cual no tenemos ni patria, ni iglesia”, haciendo explícita su obediencia a las decisiones adoptadas por el Vaticano: “Nada hizo tan bien Pío IX, y de resultados más beneficiosos en momentos antes de morir, con las disposiciones tomadas para arreglo de la Iglesia en Paraguay”, señaló, repitiendo las palabras del Obispo de Megara y Vicario Apostólico del Uruguay, D. Jacinto Vera (Heyn Schupp, 2010, II, p. 113).

Seguidamente, evocando los sucesos recientes, que amenazaron con dividir a la Iglesia, se refirió a la religión, “objeto sagrado y divino, que no debe ser expuesta a la violencia y agitación de los partidos, sino que debe tratarse con calma y en la soledad” ya que todo ello “habituó a las masas ignorantes, más bien a confundirla con sus más bajas pasiones, que a asociarlas a los

sentimientos de respetuoso temor, de puro afecto y de profunda veneración” (Heyn Schupp, 2010, II, p. 114).

Maíz nunca dejó de tener influencia intelectual y religiosa. Sus homilías reflejan sus diversas preocupaciones, tanto propias como las del clero: la moralidad pública, la armonía entre la religión y la vida civil, la presencia de la masonería –que por aquellos años, en 1896, motivó una Carta Pastoral del Arzobispo Bogarín-- y el laicismo; incluso, procesos similares a la Cuestión Religiosa vividos en otras latitudes, como en Chile, en aquellos mismos años. También le inquietaba la violencia política. Conceptuado como un eximio orador, sus homilías eran ampliamente concurridas, fueran ellas en Caacupé, Tobatí, Paraguarí o Emboscada. En tres ocasiones, fue convocado desde Arroyos y Esteros para pronunciar discursos en asunciones presidenciales.

Sin embargo, es llamativa la ausencia de otros temas que convocaron la atención del Obispo Juan Sinforiano Bogarín, por quien Maíz sentía una gran estima y admiración y a quien, por supuesto, se sometía. Tal el caso de la cuestión social, sobre la que el magisterio de Leon XIII, por ejemplo, ya había puesto el acento; y sobre la que versarían algunas cartas pastorales de Bogarín. Otro tanto ocurre con el matrimonio civil, un tema que agitó permanentemente al Arzobispado, hasta que fue aprobado por el Estado paraguayo, en 1898, con gran pesar de las autoridades eclesiásticas.

“Y llevaba por Norte Religión y Libertad”. ***Las ideas educativas de Fidel Maíz⁶***

De “Ilustrado sacerdote” calificaba La Reforma al padre Maíz en su edición del 5 de octubre de 1880. Un día antes se había inaugurado la Escuela Pública en Arroyos y Esteros, la primera del pueblo tras la Guerra contra la Triple Alianza. Y el impulsor de la fundación fue el propio padre Maíz, que además fue su preceptor. Según su propio testimonio.

Mis convecinos de Arroyos y Esteros solicitaron mi concurso para establecer una escuela de primera enseñanza, donde fueran educados sus hijos; me presé a ello con tanto mayor gusto cuanto que era deplorable el completo abandono en que vegetaba la lozana juventud, esperanza de la patria. Nos pusimos,

⁶ Nota de Fidel Maíz a Francisco Velázquez, 13 de abril de 1890. Archivo Nacional de Asunción (ANA). Sección Educación (SE). Volumen correspondiente al año 1890.

pues, a levantar las casas escolares desde los primeros meses del año 1880, sin auxilio alguno de parte del gobierno de la República; y el 4 de octubre de aquel mismo año, día del patriarca de los pobres, el bienaventurado Francisco de Asís, patrón titular de este pueblo, se inauguró la escuela con 120 niños matriculados. (Maíz, 1910, en Heyn Schupp, 2010, I, p. 99),

El discurso de inauguración tiene como idea educativa fundamental a la necesidad de armonía entre religión y libertad como fundamento y norte de la acción educacional. El texto es un documento clave para la lectura del pensamiento religioso conservador en el Paraguay de fines del siglo XIX, que se ve a sí mismo como depositario de una misión salvífica, de mantenimiento del orden mediante la religión, y a través de este orden y disciplinamiento, de la unidad y el progreso nacionales (Maíz, 1880, en Heyn Schupp, 2010, II, pp. 287-304).

La frase citada en el título fue desarrollada con detalle en el citado discurso de inauguración de clases de la escuela; y además, permanecería en el estandarte de la escuela: “Los dos símbolos de la fe que profesamos como ciudadanos y como cristianos, enlazados fraternalmente bajo la sombra de la Cruz, ese Estandarte de la Civilización; y pendiente de sus brazos flotar en suave ondulación la faja tricolor, en cuyos pliegues aparece este lema: Religión y Libertad”.

El concepto de este primer párrafo se resume en la idea final del mismo: “ni la libertad sirve de nada sin la religión, ni tampoco la religión sin la libertad. (...) ahí todo el programa de la educación y la enseñanza que me propongo dar en esta Escuela”.

Luego, Maíz desarrolla una antropología basada en las ideas de Jaime Balmes, en las que se destaca la necesidad de armonizar las distintas facultades del ser humano, para que lleguen a ser hombres completos, hombres por excelencia. Un párrafo resume el contenido acerca del papel central que juega en este proceso la religión: “El entendimiento sometido a la verdad, la voluntad sometida a la moral, las pasiones sometidas al entendimiento y a la voluntad, y todo ilustrado, dirigido y elevado por la religión, he aquí al hombre completo, al hombre por excelencia”.

De donde se deduce que, “¿Comprendéis ahora lo que son estos niños? Mundos pequeños, mundos en miniaturas, en germen, cuyas múltiples facultades y ciegas pasiones deben desarrollarse bajo el impulso y la dirección que la primera enseñanza les imprimiere”.

Y para que lleguen a ser “hombres de excelencia”, “todo en ellos debe ser ilustrado, dirigido, elevado por la religión; sólo entonces la razón les dará luz, la imaginación pintura, el corazón vida, la religión divinidad”.

La energía de los enunciados de Maíz debe entenderse no sólo en el marco de los conocimientos teológicos de su autor; sino además en el contexto de la lucha que se vivía en aquel entonces entre el liberalismo y la religión (en especial, el catolicismo), por el liderazgo y la influencia sobre la sociedad en su conjunto, y sobre la educación en particular. En este sentido, Maíz ofrece una visión catastrófica de una educación que prescindiera de la religión: “separad el elemento de la religión y dejad a las pasiones sin ese freno; ay! Dejad a los niños a merced de una educación pagana, de una enseñanza atea, entonces ellos formarán, más tarde o más temprano, la gran Babilonia de licencias, desórdenes y crímenes, que tanto aquejan a las nuevas generaciones, y preparan espantosos cataclismos a los pueblos”.

Para fortalecer su posición, Maíz cita, entre otros autores, a Denis-Luc Frayssinous, prelado y ministro de Estado de Francia durante la restauración monárquica, bajo el reinado de Carlos X. Traer a colación a Frayssinous no fue un ejercicio de erudición: el ministerio que ocupó se denominaba de Asuntos Eclesiásticos e Instrucción Pública. Del citado estadista francés Maíz extrae la siguiente frase: “bien dignos de lástima seríamos los franceses (los paraguayos, diremos nosotros) si después de tantas conmociones violentas, en que se han resentido hasta los cimientos del edificio social, no estuviésemos penetrados, de la necesidad de consolidarle, asentándolo más que nunca sobre la base de una educación profundamente moral y religiosa. (...) No nos entreguemos, pues, a la indolencia en esta materia; se trata de lo que más vivamente interesa a todas las familias; se trata, señores, de la salvación misma de la Patria”.

El discurso continúa con una exaltación y apología del valor de la educación para la transformación de la sociedad; reclama la participación de toda la sociedad en ella, e introduce una distinción entre ilustración y educación: la primera, abarca el saber, la ciencia; la segunda, somete las primeras a la virtud, la moral, las costumbres y la religión. Este concepto es fundamental para comprender, a su vez, la idea de costumbre de una nación que en Maíz se lee como una suerte de manifiesto del disciplinamiento y el conservadurismo social: “La vigilancia, señores, en los padres; la piedad filial en los

hijos, la justicia e integridad en los magistrados, la fidelidad y sumisión en los súbditos, la humanidad en los ricos, la resignación en los pobres, y en todos la buena fe, el desinterés, la templanza, la obediencia a las leyes, el amor a la Patria, los sentimientos nobles y generosos... Esto es lo que yo llamo las costumbres de una nación; (...) las virtudes domésticas y civiles que hacen prosperar así a los estados como las familias, y que serán tanto más comunes en un pueblo, cuanto éste sea más profundamente religioso”.

Luego, Maíz se refiere a la religión, en términos generales; y luego la relaciona con la idea de patriotismo y de unidad nacional, “(...) la fe nacional, “único” medio que puede uniformar las voluntades y los intereses en el sentido de buscar la voluntad común”, expresa parafraseando al educador y jurista uruguayo Joaquín Requena. Sentencias similares expresadas por Washington, o por el Rousseau tardío respecto de la relación entre religión y virtud; o Platón, Montesquieu, Tiers y hasta Voltaire, complementan el abanico argumental acerca de la importancia de la “creencia nacional” como base de un proyecto de unidad y homogeneidad social, y de salvación nacional.

Los siguientes párrafos amplían las ideas del autor acerca de las relaciones entre religión y Estado. Citando a Ventura di Ráulica, Maíz afirma: “La religión sin libertad pierde toda su dignidad; la libertad sin religión pierde todo su encanto. La religión sin libertad cae en el envilecimiento, la libertad sin religión se convierte en anarquía. La libertad separa de la religión cuanto pueda tener de humillante para las conciencias; la religión despoja a la libertad de todo lo que tiene de salvaje... La libertad presenta más hermosa a la religión, así como la belleza hace a la virtud más amable; y la religión conserva a la libertad del mismo modo que la sal preserva de la corrupción”.

El concepto de libertad, sin embargo, en Maíz, es un concepto presidido por la idea del deber, y del gobierno de lo divino: “Dios, principio, centro y último fin de todas las cosas”. La Iglesia “noble y tierna madre que nunca puede ser rival de sus hijos”, no se opone a forma alguna de gobierno, pero dice “serás lo que quiera que la Providencia y el temperamento que Dios te ha dado; aceptarás la legislación y la constitución que salga de tu suelo por una germinación espontánea y por su desarrollo natural”. Esto hace que se oponga “al republicano europeo, porque él es la más acabada expresión del movimiento revolucionario; y por consiguiente para exaltar las pasiones de la multitud, dice a los hombres como Satán en el Edén: ‘vosotros seréis como

dioses'; y para que sus caudillos usurpen la omnipotencia que les atribuye la emancipación de todos los frenos dogmáticos y morales; y para dar campo expedito a esta usurpación conculcan la divina autoridad de la Iglesia y del papado y avasallan la libertad de la conciencia cristiana”.

Finalmente, reclama de sus futuros alumnos, el cumplimiento de los valores de “Honor y Virtud; Aplicación y Obediencia”.

Debe destacarse que en 1886 la escuela había sido declarada Escuela Oficial, según Maíz con la finalidad de que los docentes pudieran obtener salarios estatales. Sin embargo, al aprobarse el nuevo reglamento de escuelas en 1887, comenzó a gestarse una tensión entre las pretensiones de consagrar los ideales religiosos como los fundamentales de la escuela por parte de su fundador y las directivas oficiales, que tenían como norte la escuela laica. Igualmente, y sin que las razones hayan sido aclaradas por el tiempo, debe mencionarse que la escuela sufrió, durante la dirección de Maíz, cuatro incendios intencionales que el sacerdote atribuyó a venganzas por motivos políticos (Heyn Schupp, 2010, I, p. 102).

En 1887, Maíz publicó un texto de Geografía para la escuela que dirigía, y que nos muestra más elementos del ideario educativo del prelado. En la segunda edición de la obra aparece la carta que dirigió a Manuel A. Maciel, entonces Ministro de Justicia, Culto e Instrucción Pública, el 27 de agosto de 1887: ella contiene datos valiosos acerca del nacionalismo tal como lo entendía el prelado, y su implicancia para la educación. En la carta, publicada en la segunda edición mencionada de la obra, Maíz señala, entre otras cosas, lo siguiente:

Es por eso que me lastimo al ver que nuestros textos, aquellos cabalmente que debieran despertar en los niños los sentimientos de amor a la patria, sean tomados del extranjero respirando siempre conceptos poco favorables a las tradiciones, a los derechos, honra y gloria de la Nación. No hay nación que no tenga sus épocas de desaciertos y funestas degradaciones; pero sus hijos, deplorando esos males, no deben hacerlos refluir en menzuga de ella. Las cicatrices de una madre deben cubrirse con respeto y veneración; y por pobre y humillada que haya sido, no se la puede dejar de amar, mucho menos se la puede cambiar por otra, aun cuando esta sea opulenta y coronada. ¿Cómo nutrir, pero ni despertar estos sentimientos en los tiernos corazones de nuestros educandos por medio de textos de

Geografía e Historia, en que se nos pinta con colores sombríos, en que se nos trata de autómatas paraguayos, en que no se nos reserva ni siquiera el heroísmo del valor y del patriotismo y se nos enrostra siempre la culpa de haber tenido tiranos, como si ellos no los hubieran tenido también? (Maiz, 1890, pp. V-IX).

En el nacionalismo, como lo entendían entonces Maiz y con él amplios sectores de la población católica de fines del siglo XIX, confluyen los rasgos de heroísmo y religiosidad católica. Como se ha visto, para Maiz la religión es uno de los elementos fundamentales del carácter nacional, al que se suman el “heroísmo del valor y del patriotismo”. Es, en ese sentido, antiliberal; pero todavía está lejos del nacionalismo propiamente lopizta que aparece hacia la primera década del siglo XX.

Maíz pretendía que el texto fuese declarado oficial para las escuelas públicas, y contó para ello con el apoyo de Ignacio Ibarra, director del diario *La Democracia*, así como con otros apoyos públicos que destacaban el Compendio del prelado por sobre el entonces utilizado libro de Terán y Gamba, o sobre el de Cosson y Smith, otros dos textos de Geografía también vigentes⁷. Sin embargo, tal pretensión fue rechazada por el Consejo Superior de Educación, argumentando que el libro no abarcaba todos los contenidos del plan de estudios vigente (Maíz, 1890, p. XII).

Fidel Maíz y la memoria del Paraguay.

La batalla contra el Archivero Juansilvano Godoi (1916)

El 1 de Junio de 1916 el periódico católico *Los Principios* anuncia, con el titular “Contra el Padre Maíz”, la publicación de un estudio histórico escrito por Juan Silvano Godoy (o Juansilvano Godoi, como escribía su propio nombre). *Los Principios* anuncia que el escrito “destila mucho virus en contra del Padre Fidel Maíz, que para aplastar su personalidad histórica van a salir a luz los anunciados documentos”. Con ironía, desafía a Godoy: “Se verá lo que parirán los montes” (Maíz, 1919, p. 3).

Maíz, entonces ya de 88 años de edad, era un hombre con prestigio innegable en los ambientes de la élite intelectual paraguaya. Atrás habían quedado los años de la postguerra, cuando su nombre se pronunciaba con rechazo

⁷ Cosson. *Nociones de Geografía Física y Política*; Smith. *La verdadera Geografía*.

o reserva. Había formado, finalmente, parte de aquel “pacto implícito”, de aquel “consenso antilopista” de fines del siglo XIX y principios del siglo XX, pero nunca había renunciado a su nacionalismo, al que veía identificado con la religión y opuesto al liberalismo. Aun así, gozaba del respeto de quienes diferían con él... excepto del de Belisario Rivarola, director del periódico *El Liberal*, y de Juansilvano Godoi.

Viejas querellas separaban a Godoi y Maíz, pero éste hacía tiempo se había retirado casi totalmente de la vida pública, recluso en su Arroyos y Esteros natal, donde, tras dirigir la escuela de la que hablábamos en párrafos precedentes, pasó a dedicarse a la agricultura. Sus contactos con el mundo académico, político e intelectual, durante aquella última década eran escasos, pero sentía gran estima por Juan E. O’Leary, quien se consolidaba como uno de los grandes reivindicadores del Paraguay de los López, y con quien mantenía frecuentes intercambios epistolares y cuyas visitas recibía.

Godoi, quien había sido también protagonista primero de la política paraguaya, involucrado como estuvo, por ejemplo, en el asesinato de Juan Bautista Gill, en el primer magnicidio de la historia paraguaya, expuso al viejo sacerdote al escarnio a través de las páginas de *El Liberal*, inhumando aquellos documentos relacionados con los juicios de San Fernando, en los que Maíz había sido, como quedó dicho, Fiscal de Sangre. La acusación de Godoi, en concreto, era que Maíz había fraguado la conspiración: que ella no había existido, y que tal falsificación tuvo lugar para que tanto López como Maíz pudieran implantar el terror y librarse de sus enemigos: para Maíz, el Obispo Manuel Antonio Palacios.

Pero el trasfondo de las publicaciones no era únicamente la animadversión de Godoi contra Maíz: era una batalla por la memoria del Paraguay de preguerra. Godoi, que durante la guerra si bien no había integrado la Legión Paraguaya tampoco dejó la Argentina, experimentaba admiración hacia Bartolomé Mitre, quien fue Presidente de la Argentina y comandante en jefe de las tropas aliadas al inicio de la Guerra de la Triple Alianza y blanco de las consignas nacionalistas paraguayas. Rivarola era un antilopista recalcitrante.

Por lo tanto, y como bien dijo Maíz en Etapas... “yo era la víctima elegida para combatir el lopizmo”. La querella finalizó con un acto de desagravio a la figura de Maíz, acto al que se sumaron principales exponentes de todo el espectro político, así como ex Presidentes de la República, intelectuales y

sacerdotes. En un homenaje realizado en el Belvedere, Maíz recibió un álbum con la siguiente dedicatoria: “Al patriota esclarecido y abnegado. Al gran orador sagrado del Paraguay. Al más ilustre representante de la vieja cultura nacional. Al virtuoso sacerdote, al preclaro maestro, al gran caballero FIDEL MAÍZ. Homenaje de Admiración y simpatía”. La batalla pública había sido ganada por Maíz, sin dudas; y fue un hito relevante en la consolidación del lopizmo entendido como sinónimo de nacionalismo.

Sin embargo, un análisis más detenido de la trayectoria intelectual de Maíz nos muestra cambios en la percepción y la memoria de lo que había sido el Paraguay bajo los López. Sus ideas respecto de López y el lopizmo (al que halaga en *Etapas...*) no siempre fueron las mismas: homilías, discursos, conferencias, cartas privadas, permiten apreciar, como, a lo largo del tiempo, Maíz construyó varias memorias del Paraguay de preguerra. ¿Oportunismo? ¿El paso del tiempo? ¿La visión de una patria inestable, permanentemente revolucionada y dividida? Aunque sea difícil determinar una causa, o las causas de tales cambios, bien vale presentarlos para que sucesivos análisis contribuyan a su mejor comprensión.

López repudiado

En una conferencia pronunciada en el Ateneo Paraguayo el 11 de agosto de 1884 (Heyn Schupp, 2010, II, pp. 305-318), mientras aún tenía prohibido inmiscuirse en los asuntos administrativos de la Diócesis del Paraguay, Maíz se refiere a la historia del Paraguay. En la conferencia, se refirió a Francia como “el hombre que, durante largos años, hizo pesar sobre este desgraciado suelo, la dictadura más sombría que pueblo alguno ha sufrido jamás”. Reivindica la figura de su tío, a quien califica como “mi segundo padre”: el canónigo Marco Antonio Maíz, cuya negativa a aceptar la dictadura perpetua reivindica en la conferencia. El mismo de quien había abjurado en su famosa nota de agradecimiento a López de 1866, era ahora el que había conmovido el juvenil espíritu de Maíz: “Señores, yo adoraba a mi tío”, exclamó durante la conferencia. El periodo de 1840 a 1862 lo calificó como de “remedo de libertad”, “porque (...) apenas si el Paraguay ha cambiado de nombre sus tiranos”. En la conferencia, Maíz comparte con el auditorio el pavor que “la exaltación del último de los López” le produjo. Su prisión entre 1862 y 1866 fue “el tributo de todo aquel que idolatra la libertad”. En los tiempos de “divina

libertad” sin embargo, Maíz no tenía un lugar. “La patria libertada (...) la patria regenerada (...) la patria constituida”, sin embargo, le eran ajenas por las limitaciones impuestas por el papado y el poder político.

Más adelante, en 1885, en un discurso titulado “El Sacerdote y la Patria” (Heyn Schupp, 2010, II, 319-334), Maíz vuelve a cargar contra el pasado, al decir que “diremos resignados, que el tirano muerto, desde ultratumba, estará penando por los resultados de la guerra, y que el pueblo vivo va gozando por ellos!”. Reivindica, sin embargo, al pueblo y su heroísmo, que no se confunden con la tiranía: “¿Ha debido empañar el valor del soldado paraguayo el capricho del tirano, que en mala hora declara la guerra para peor dirigirla?”. En la imagen que Maíz construye sobre el pasado, la Iglesia ha cumplido con su deber; y el pueblo marchó a la guerra. Los trofeos devueltos por el Uruguay en aquellos días, “simbolizan también la fe del soldado paraguayo, que jamás entraba en combate sin invocar al Dios de sus padres”. Lamentaba Maíz que no haya habido un solo sacerdote en el acto de devolución de los trofeos, ya que la gesta había sido patriótica y cristiana.

Su visión negativa del pasado también aparece en las palabras pronunciadas en la asunción a la Presidencia de la República, del General Patricio Escobar, quien había sido héroe de la guerra, el 25 de noviembre de 1886. En la oportunidad, Maíz exclamó: “¡25 de noviembre: 1842-1870! (...) No nos engolfemos en ese pasado de tres centurias de nuestra desgraciada infancia. Harto hemos deplorado ese periodo de nuestro infausto tutelaje. Demasiado hemos tenido que expiar los horrores de medio siglo de tiranía”. Proponía un avance, un cambio cualitativo, la desaparición de “las sombras de ese pasado luctuoso de un pueblo mártir” y su remplazo por “el presente laborioso de un pueblo héroe, de un pueblo libre”.

En la misma ocasión, resumió el proceso histórico del Paraguay con la siguiente metáfora: “ciego de nacimiento, por las tinieblas de la idolatría gentilicia”, refiriéndose a los pueblos indígenas; “conducido, ciego todavía, por las coyundas de la conquista y curatela peninsular”, pero, especialmente, “arrastrado (...) al muladar de sus mayores pérdidas y sacrificios, por las cadenas del absolutismo y de la tiranía...”. Agrega: “Largos años el Paraguay ha sido gobernado por el espíritu de los principios de derecho divino en su sentido absoluto y exclusivo. Farsa era parodiar forma republicana bajo semejante sistema, que no ha podido menos que ser falso, y consiguientemente

funesto en sus resultados”. Y en contra de la doctrina del Catecismo de San Alberto, señala: “de aquí (de la doctrina del origen divino del poder temporal) no se sigue que todo poder legítimo emane exclusivamente de Dios; menos se sigue que no deba dar cuentas de sus actos más que a Dios; ni que tampoco pueda ser despojado de su derecho y autoridad (...) Esta doctrina monstruosa es la que hacía vitalicios y sagrados a nuestros tiranos; y que no pudiéramos atentar directa ni indirectamente contra ellos”.

Sin embargo, la guerra, “impolítica en su comienzo, necesaria se hizo en su sostén, afrontando ya el asomo irritante de una profanación a su integridad territorial (...) ¡Soldados! En odio al último de nuestros tiranos ¿renegaríais de la gloria de mil combates y aplaudiríais los recortes de vuestras vírgenes zonas bajo el dorado pretexto de una libertad, que sólo pudo sonar purísima en boca de los Yegros, Caballero, Iturbe; pero jamás en la urna secreta de un pacto con ribetes de conquista?”.

Maíz sigue enjuiciando negativamente el pasado entero del Paraguay: “Decidme, os ruego: ¿cuánto nos ha costado la esclavitud? ¿No es verdad que más de tres siglos de tiempo, más de medio millón de vidas, tesoros incalculables, embrutecimiento del espíritu, degradación de costumbres... la ignorancia, la miseria, el cretinismo, la muerte?”.

El trabajo de intentar escribir una historia de la guerra realizado por el diplomático argentino Estanislao Zeballos (Zeballos, 2015) también constituye una oportunidad para conocer con cierta profundidad el concepto que tenía Maíz acerca del pasado paraguayo a través de las cartas escritas a Zeballos y los apuntes tomados por éste en entrevista con Maíz, a quien califica como “un hombre de virtud acrisolada no conociéndosele hechos que comprometan la dignidad de su conducta” (Zeballos, 2015, p. 60). En la carta, que data del 7 de julio de 1889, Maíz se extiende acerca de su apresamiento por López el 2 de diciembre de 1862 con una profundidad que no aparecerá en ningún otro escrito. En dicha misiva, el arroyense se atribuye a sí mismo un carácter efectivamente opositor a López, a quien llama “el tirano”, que “todo lo graduaba bajo el prisma cambiante de sus pasiones de orgullo, amor propio y crueldad sin límites” (Zeballos, 2015, p. 50): tal la causa de su detención y malos tratos recibidos. Es además consciente de la extensión de la represión y del número de víctimas.

Según Maíz, igualmente, “Declarado el estado de sitio en todo el territorio de la República, no regía ya otra ley que la del Mariscal: esta teoría vino

a aumentar más (...) el absolutismo autocrático de López, que desde un principio no tuvo otra ley que su voluntad” (Zeballos, 2015, p. 62). La voluntad de López no podía ser enfrentada, según el cura, y Maíz expone la idea que presidirá, como concepto, la memoria y valoración de sus actos: “Y, sin duda, mi doctor (refiriéndose así a Zeballos) yo no he nacido para morir mártir; muy pocos son llamados al heroísmo de esta virtud. El mismo Galileo no tuvo la fuerza suficiente para resistir a la tiranía (...)” (Zeballos, 2015, p. 51).

En otros textos, para Maíz la guerra tuvo un sentido regenerador y purificador, tal como lo afirma en el discurso que pronunció en 1889, en Arroyos y Esteros, en el aniversario de la jura de la Constitución, el 25 de noviembre. En efecto, Maíz afirma: “Y el Paraguay, ha sido ciertamente destruido, ha pasado realmente por el sepulcro... ¡Tremendo tránsito, señores, sin el cual no pudiera reconstruirse, no pudiera haber respirado el aire vivificante de la libertad! (En Heyn Schupp, II, 2010, 353). Con lo cual, Maíz ingresa en el campo del providencialismo: “Por fortuna la suerte de una sociedad no depende de la política, sino de los pueblos; y, si he de buscar aún la última exactitud en la expresión de mi pensamiento, no depende tampoco de los pueblos, sino de la Providencia” (En Heyn Schupp, 2010, II, 363) El progreso, en este caso, forma parte de un designio divino en el que no cabe el retroceso, pero que resulta incomprensible para la lógica y el obrar humanos. Lo mismo apunta en 1910, en oportunidad de la asunción a la Presidencia del intelectual Manuel Gondra:

Y el Paraguay vegetando venía bajo un tutelaje tres veces secular; oprimido por despotismos crueles, pueblo esclavizado necesitó de la inmolación de más de medio millón de sus hijos para alcanzar la libertad y entrar en esta era feliz de su regeneración. ¡Fue preciso pasar por el sepulcro para volver a nueva vida!. (En Heyn Schupp, 2010, II, 381).

La época que vive, en cambio, es “la venturosa época constitucional”. También en 1910, apenas meses antes del centenario de la Independencia Nacional, en noviembre, Maíz explicó en una entrevista a *El Diario* cuáles habían sido los episodios de infancia que habían moldeado su “odio a los tiranos”:

La tiranía. ¡Qué horror! ¡Qué tiempos los que vivimos nosotros! Le referiré cómo he aprendido a odiar a muerte a los tiranos. (...) Declinaba ya el día, cuando el sargento de compañía llegó hasta donde yo estaba

y llorando desesperadamente, me dijo: “Ohmanó (sic) la caraí”. Yo tiré la azada y, contagiado por aquel llanto, rompí a llorar también.(...) Marchóse el sargento y, entonces, me tomó mi padre y me dijo: “Para que aprendas a no llorar por los tiranos, toma”, y me dio una formidable paliza. (...) Creo que ha hecho bien el autor de mis días; su hermano, mi tío, el obispo Maíz, había estado preso durante quince años, sin ningún delito. Aquella paliza me enseñó a odiar a los tiranos. (Junta Patriótica, 1926, p. 444).

López redimido

Los conceptos de Maíz en nada diferían de los de otros exponentes del antilopismo, como Cecilio Báez: aparece la expresión “*cretinismo*” incluso antes que en el intelectual liberal, quien llegaría a ser Presidente de la República. En boca de Maíz, la expresión pareció pasar desapercibida: en boca de Báez, ocasionó una enorme polémica contra Juan E. O’Leary, que se suele considerar uno de los hitos fundamentales de lo que en retrospectiva es el camino de consolidación del nacionalismo lopizta.

La trayectoria intelectual de Maíz se parece a la de quien sería más tarde el principal impulsor de la reparación de la memoria de Francisco Solano López, Juan E. O’Leary: éste produjo en su adolescencia unos versos profundamente antilopistas e inicialmente, durante años, se esforzó por sostener la dualidad “pueblo héroe – López tirano”. Como para aquel primer O’Leary, también para Maíz era necesario separar la resistencia heroica del pueblo, de la figura del tirano, lo cual constituía un esfuerzo intelectual supremo y contradictorio: si López “era y es el Paraguay”, al decir de O’Leary, entonces todo ataque a López, incluyendo las justificaciones de los llamados “legionarios” (paraguayos que se alistaron en la Alianza para luchar contra el Paraguay en la guerra de la triple alianza, formando la Legión Paraguaya), eran un ataque a todo el pueblo. Si López representaba la causa paraguaya, entonces el pueblo era cómplice también de la tiranía; si el pueblo era inocente, y sobre todo heroico, López también lo era. Este silogismo dejaba sin salida las argumentaciones parciales o las fórmulas mixtas, como la apología del General José Eduvigis Díaz, el héroe de Curupayty, como héroe nacional por el antilopista Juansilvano Godoi, y luego por la educación paraguaya. O’Leary fue el primero en ser consciente de ello (O’Leary, 1982, p. 152 -153). Quizás,

Maíz también llegó a serlo y de ahí el lopizmo de sus Etapas...

En el terreno de los hechos, luego de la polémica entre O’Leary y Báez en 1902 - 1903, comenzó a acrecentarse la reivindicación del Paraguay de preguerra. En 1905 se inauguró la columna conmemorativa de la batalla de Ytororo; y en 1907 se realizó la apoteosis del General Díaz, a 41 años de la batalla de Curupayty. En medio de ello, ante el fallecimiento de Bartolomé Mitre, en 1906, el gobierno de Cecilio Báez decidió rendirle un homenaje que desató una oleada de rechazo en la opinión pública. Por aquellos años, igualmente, O’Leary comenzaba a publicar sus *Recuerdos de Gloria*. Capdevila (2010) llama a este proceso “la ruptura del consenso antilopista”, que había coadyuvado, incluso, a la gobernabilidad del Paraguay. Sin embargo, las distintas articulaciones de la memoria condujeron a la formación de dos tendencias irreductibles e inconciliables: el lopizmo y el antilopismo.

Tanto que, en 1908, Manuel Gondra, el líder radical, se vio obligado a enunciar la aceptación del pasado pleno del Paraguay “con sus luces y con sus sombras”, una fórmula de compromiso y de contención, más que de conciliación y convivencia como sí lo había sido el implícito “*consenso antilopista*”. A mediados de la década de 1910, comenzó también la producción, en el bando lopizta, de un joven de elegante como ácida pluma: Juan Natalicio González, que llegaría a ser, con el tiempo, uno de los más influyentes impulsores del nacionalismo desde el poder político. Por otra parte, comenzaba también a gestarse la recuperación de “lo guaraní” a través de las obras de los etnólogos Guido Boggiani y Moisés Bertoni; así como de los estudios sociológicos de Ignacio A. Pane. De modo que al llegar al año 1916, las motivaciones personales del ataque de Godoi a Maíz se resolvían en el trasfondo de una polémica social, una batalla por la memoria, en la que el lopizmo comenzaba a ganar terreno; terreno que ya no perdería hasta su reivindicación oficial con la revolución de febrero de 1936. Quizás Maíz redefinió el significado de su propio protagonismo pasado en el marco de esta efervescencia lopista, al punto de verse a sí mismo como una víctima expiatoria de lo que en el fondo era el intento de “trabar los pasos del lopizmo, esto es, del más puro nacionalismo” (Heyn Schupp, 2010, II, p. 423).

Podríamos remontarnos a 1911: apenas a meses de haber declarado su “odio hacia la tiranía”, en carta privada remitida a Juan E. O’Leary el 16 de mayo de 1911, reclama “¡Honor a su nombre inmortal!”, refiriéndose

al Mariscal (Heyn Schupp, 2010, I, p. 334). Luego, unos años después, en 1916, ya en el marco de la polémica con Godoi, también a través de una carta, todavía declaraba: “Si es de maldecir la memoria de López por haber sido un tirano que empañó sus épicas glorias con ciertas crueldades innecesarias, razón no existe para desconocer por eso su patriotismo y abnegación hasta el sacrificio de su propia vida en defensa de la integridad y autonomía de la Nación” (Heyn Schupp, 2010, I, p. 352). Y agrega luego que “no soy yo lopista, como partidario político (...) Y así mismo, no me es dado maldecir en absoluto la memoria de aquel hombre” (Heyn Schupp, 2010, I, p. 353).

En una fórmula de compromiso consigo mismo, señalaba, en el acto de desagravio de 1916: “Si deploro mi desgracia en el pasado, eso no me quita el consuelo de que haya tocado ser el blanco, la piedra de toque, para que se me vislumbre hoy el verdadero espíritu del más puro nacionalismo; y mañana se reconozca en su plenitud la gloria de los héroes mártires inmortales que cayeron con la patria victimada” (Heyn Schupp, 2010, II, p. 426). Y del López tirano, pasó al López redimido: “¡No hay figura que remplace al Mariscal López, figura de talla colosal, guerrero sin igual, que se alza imponiéndose a la admiración del mundo y a la gratitud de su patria!” (Heyn Schupp, 2010, II, p. 427).

Igualmente, volvió sobre sus pasos en el rol que había asignado en algún momento a la Independencia Nacional considerándola un acto de menor valor identitario que la Guerra: “De mi debo decir que, no viendo en las jornadas de Paraguarí y Tacuarí, ni en el grito de Mayo, la razón de que sea el Paraguay, como lo es actualmente admirado y respetado por sus glorias legendarias y éticas ¡Libreme Dios de desconocer y contrariar esa filiación de eminente patriotismo que caracteriza a nuestra raza!” (Heyn Schupp, 2010, II, p. 427).

Evidentemente, el bando nacionalista, especialmente a través de O’Leary, con quien mantuvo una amistad sólida que se revela en las cartas que intercambiaron ambos (Heyn Schupp, 2010, I), despertó el entusiasmo del viejo clérigo, dispuesto a dar batalla intelectual nuevamente con sus años y recuerdos a cuestas, objeto de una profunda transformación de la memoria. En 1917, invitado a dar una conferencia en el Belvedere, en ocasión del 50 aniversario de las batallas más famosas de la Guerra de la Triple Alianza, volvió a referirse a “nuestro martirologio”. El providencialismo había desaparecido: ahora, “Vosotros no soís sino la prolongación de un pasado en marcha hacia el porvenir; formáis el eslabón de una misteriosa cadena, que jamás debe

romperse, entre lo que fuimos y lo que debemos ser” (Heyn Schupp, 2010, II, p. 430). De los caídos, señaló que “La piedad y la religión nos hacen ver que ellos gozan de la más feliz inmortalidad. Y entre todos, fuerza es decirlo, el primer lugar corresponde al denodado Jefe Supremo Mariscal Francisco Solano López ¡quién impertérrito y sin vacilaciones, afrontó la lucha, la sostuvo hasta la última extremidad y dio su sangre y su vida en holocausto de la patria!”; era 1917, y “el despectivamente titulado lopizmo se impone como símbolo de verdadero nacionalismo; y es en vano pretender trabajar sus pasos” (Heyn Schupp, 2010, II, p. 431).

Maíz ya no vivió para ver consagrado a López como héroe máximo. Tras los homenajes recibidos, utilizó toda su lucidez, contrastante con sus ya escasas energías, para producir dos documentos testimoniales: el *Desagravio*, que reúne las exposiciones a su favor en la polémica de 1916; y la contestación sistemática a “las imposturas” de Godoi: *Etapas de mi vida*, publicado en 1919. Finalmente, el sacerdote arroyense, que había visto el auge y caída de López, y había navegado las aguas embravecidas del Paraguay finisecular, y con la misma sinuosidad apasionada había defendido opiniones contradictorias, falleció el 9 de marzo de 1920, a los 92 años de edad.

Conclusiones

La biografía de Maíz es, vista desde la observación, un elemento de comprensión de numerosos elementos del Paraguay del pasado, en el que el clérigo desempeñó roles fundamentales. Permite, por ejemplo, entender el papel de la iglesia en el proyecto político y social modernizador y autoritario de los López: Maíz fue un exponente de la institucionalidad y de las relaciones iglesia-estado, que en tiempos de Francisco Solano López (1862-1870) devino en un profundo *cesarismo*. Luego, tras la Guerra de la Triple Alianza, Maíz es un acérrimo enemigo de la libertad de cultos y del laicismo, de la separación iglesia-estado propiciada por la constitución nacional, al mismo tiempo que un exponente principal del consenso antilopista.

En el ámbito educativo, Maíz traduce sus ideas patriótico-religiosas en el Proyecto de la escuela que creó para su ciudad, Arroyos y Esteros; y en el libro de texto que escribió para ella. Su rol educador fue también protagónico.

Finalmente, su propia narrativa permite navegar a través de las aguas inquietas de las luchas por la memoria en el Paraguay de posguerra. Maíz

resignifica permanentemente su participación en dicho pasado, atravesando no pocas veces la tenue línea del oportunismo político. En este sentido, las memorias de Maíz, redactadas en distintos documentos y en diversos momentos históricos, al mismo tiempo que son una fuente de información acerca de los acontecimientos sociopolíticos de su tiempo, están limitadas por el deseo permanente de Maíz de autojustificación que se traduce en posicionamientos opuestos respecto de los mismos hechos. Maíz finalizó su vida abrevando en el nacionalismo heroico, como resultado de la influencia que sobre él tuvieron intelectuales como Ignacio A. Pane, Juan E. O’Leary y Juan Natalicio González: en sus memorias, Maíz alcanza a elaborar el concepto de lopizmo como síntesis de todo aquel pasado paraguayo, incluso cuando aún no lo habían hecho los mismos exponentes citados; y aún antes de que el lopizmo se constituyera en el elemento central de la historia oficial del Paraguay entre 1936 y 1989.

Bibliografía

Hemerografía

- El Semanario de Avisos y Conocimientos Útiles*. Año 1862: No. 451, Año 1865: Nos. 569-570, Año 1866: No. 658, Año 1867: Nos. 667- 668-670-673.
- El Pueblo*, 28 de octubre de 1870.
- La Nación Paraguaya*, 23 de noviembre de 1873.
- La Reforma*, 5 de octubre de 1880

Documentos del Archivo Nacional de Asunción.

- ANA, Sección Historia, Volumen 245, No. 22, Decreto de Fundación de la Academia Literaria. 1841.
- ANA, Sección Historia, Volumen 252, No. 10. Decreto sobre restablecimiento de la Ley de Diezmos. 1842.
- ANA, Sección Historia, Volumen 331, No. 23. Declaración del presbítero Aniceto Benítez en el proceso del Presbítero Fidel Maíz (incompleta). 1862.
- ANA, Sección Historia, Volumen 331, No. 26. Una declaración contra el obispo Fidel Maíz. 1862.
- ANA, Sección Historia, Volumen 333, No. 2. Contestación del Obispo al Presidente sobre la orden de arresto de los Presbíteros Fidel Maíz y José del Carmen Moreno. 1862.

ANA, Sección Historia. Volumen 334, No. 6. Decreto destituyendo de sus cargos en el colegio Seminario a los Presbíteros José Fidel del Maíz (sic) y José del Carmen Moreno y se nombra a Presbíteros José Mariano Aguiar y Eugenio Bogado. 1863.

ANA, Sección Historia. Volumen 334, No. 7. Expediente sobre declaración de varios presbíteros respecto a la causa contra el padre visitador Pedro León Caballero y el enjuiciamiento del padre Fidel Maíz. 1863.

ANA, Sección Educación (SE). Nota de Fidel Maíz a Francisco Velázquez, 13 de abril de 1890. Volumen correspondiente al año 1890.

Bibliografía

Aveiro, S. (1986). *Memorias Militares (1864 - 1870)*. Asunción: Ediciones Comuneros.

Benítez, J. P. (1988). El lucero del Paraguay. En C. Schaumann (Ed.), *Arzobispado. Historia y Debates a su Respecto*. Asunción: Industrial Gráfica Comuneros.

Capdevila, L. (2010). *Una guerra total: Paraguay 1864-1870. Ensayo de historia del tiempo presente*. Centro de Estudios Antropológicos de la Universidad Católica (CEADUC). Asunción: Editorial SB.

Chartrain, F. (2013). *La Iglesia y los partidos en la vida política del Paraguay desde la Independencia*. Asunción: Centro de Estudios Antropológicos de la Universidad Católica.

Cooney, J. (1994). La reconstrucción de la Iglesia Paraguaya, 1841-1850. En J. Cooney y T. Whigham (Comp.). *El Paraguay bajo los López. Algunos ensayos de historia social y política* (pp. 39-60). Asunción: Centro Paraguayo de Estudios Sociológicos.

Cooney, J. (1996). ‘Ni necesarios ni útiles’: la destrucción de las órdenes religiosas en Parguar. En T. Whigham y J. Cooney (Comp.). *El Paraguay bajo el doctor Francia: ensayos sobre la sociedad patrimonial, 1814-1840* (pp. 75-101). Asunción: El Lector.

Dalla-Corte Caballero, G. (2011a). El “sacerdote intruso”. Disputas eclesiásticas en torno a la construcción del Estado y la nación paraguaya en la segunda mitad del siglo XIX. En P. García Jordán, (Ed.), *El Estado en América Latina: recursos e imaginarios, siglos XIX y XX*. Barcelona: Universitat de Barcelona.

- Dalla-Corte Caballero, G. (2011b). El caso paraguayo. La elección del obispo diocesano: poder civil y poder religioso. Barcelona: Universitat de Barcelona.
- Durán, M. (Ed. facsimilar, intr. y notas). (2005). *Instrucción sobre las obligaciones más principales de un verdadero ciudadano (1863)*. Imprenta Nacional. Asunción. En: . *Catecismo de San Alberto. Adaptado para las Escuelas del Paraguay*. Asunción: Centro UNESCO - Universidad Católica - Intercontinental.
- Eyzaguirre, J. I. V. (1859). *Los intereses católicos en América*. Paris: Librería Garnier Hermanos.
- Heyn Schupp, C. (Ed.). (2010). *Escritos del Padre Maíz*. Volúmenes I y II. Asunción: Centro de Estudios Antropológicos de la Universidad Católica.
- Heyn Schupp, C. (1997). *Iglesia y Estado en el proceso de emancipación política del Paraguay (1811-1853)*. Asunción: Editorial Don Bosco.
- Huner, M. (2011). *Sacred cause, Divine Republic: A History of Nationhood, Religion, and War in Nineteenth-century Paraguay, 1850-1870*. Tesis doctoral. University of North Carolina at Chapel Hill.
- López, C. A. (1987). *Mensajes de Carlos Antonio López: 1842-1857*. Fundación Cultural Republicana. Asunción.
- Maíz, F. (2010). *Recuerdos de mi vida [1910]*. En C. Heyn Schupp, *Escritos del P. Fidel Maíz*. Vol. I. Asunción: Centro de Estudios Antropológicos de la Universidad Católica.
- Maíz, F. (1916). *Desagravio*. Asunción: s/ed.
- Maíz, F. (1919). *Etapas de Mi Vida*. Asunción: s/ed.
- República del Paraguay. (1844). Ley que establece la Administración política de la República del Paraguay y demás que ella contiene.
- Resquín, F. I. (1984) [1875]. *Datos históricos de la Guerra del Paraguay contra la Triple Alianza*. Asunción: Imprenta Militar.
- Schmitt, P. A. (1990). *Paraguay y Europa. 1811 - 1870*. Asunción: Academia Paraguaya de Historia.
- Telesca, I. (2007). *Pueblo, curas y Vaticano. La reorganización de la Iglesia paraguaya después de la Guerra contra la Triple Alianza*. Asunción: FONDEC.
- Telesca, I. (2013). *El clero*. Asunción: El Lector.

Zeballos, E. (2015). *Testimonios Inéditos* [1899]. En L. Brezzo (Ed.), *La Guerra del Paraguay en primera persona*. Asunción: Tiempo de Historia.

Los autores

Guillermo Banzato

Profesor, Licenciado y Doctor en Historia por la UNLP. Prosecretario de Gestión Editorial y Difusión de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la UNLP. Es Profesor Titular de la cátedra Historia Rural Argentina y está a cargo de la cátedra Historia Argentina General, ambas en la FaHCE-UNLP. Es Investigador Independiente del CONICET en el Centro de Historia Argentina y Americana, IdIHCS (UNLP/CONICET). Publicó *La expansión de la frontera bonaerense. Posesión y propiedad de la tierra en Chascomús, Ranchos y Monte, 1780-1880* (2005); (Ed.) *La cuestión de la tierra pública en Argentina. A 90 años de la obra de Miguel Ángel Cárcano* (2009); (Dir.) *Tierras Rurales. Políticas, transacciones y mercados en Argentina, 1780-1914* (2013); además de artículos en revistas y capítulos de libros en el país y el exterior. Es vicepresidente de la Asociación Argentina de Historia Económica (2013-2017), miembro correspondiente de la Academia Nacional de la Historia en la provincia de Buenos Aires y miembro de la Asociación Argentina de Investigadores en Historia.

gbanzato@fahce.unlp.edu.ar

María Fernanda Barcos

Profesora y Doctora en Historia por la UNLP. Es Investigadora del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) en el IdIHCS (UNLP/CONICET), en donde es miembro del Consejo Directivo del Centro de Historia Argentina y Americana (CHAyA). Vicedirectora a cargo de la dirección de la revista *Mundo Agrario* de la UNLP. Secretaria de la Asociación Argentina de Historia Económica. Docente de Historia Argentina en las facultades de Ciencias Económicas, y de Humanidades y Ciencias de la

Educación. Dictó conferencias en Argentina, Uruguay y España y seminarios de grado y posgrado en diferentes instituciones de la Argentina. Recibió becas y subsidios del CONICET, FONCyT-ANPCyT y de la Secretaría de CyT de la UNLP. Ha publicado libros, capítulos de libros y artículos en Argentina, España, Francia, México y Uruguay.

mfbarcos@hotmail.com

Sabrina Castronuovo

Profesora de Historia y doctoranda en Historia por la Universidad Nacional de La Plata. Es adscripta a la cátedra de Historia Americana II y becaria de la Biblioteca Nacional “Mariano Moreno”. Integrante del proyecto de incentivos “Justicia e instituciones de seguridad en perspectiva histórica. Aportes para su estudio en el espacio bonaerense (siglos XIX y XX)”, dirigido por el doctor Osvaldo Barreneche. Es autora, junto con Eugenia Marengo, del artículo “El archivo policial como espacio de memoria: un sondeo por el ex archivo de la DIPPBA”, publicado en la Revista de Fuentes y Archivos (REFA), Centro de Estudios Históricos “Profesor Carlos S. A. Segreti”, Córdoba.

s.castronuovolg@gmail.com

Santiago Harispe

Licenciado en Historia por la Universidad Nacional de La Plata con diploma de “Egresado distinguido”. Actualmente investiga temas relacionados con las transformaciones de la nacionalidad en Argentina a finales del siglo XIX y la aparición de los nacionalismos en el siglo XX. Participa en el proyecto de investigación “Política, políticos y luchas de poder: Hispanoamérica, de las guerras de independencia a la guerra fría (1808-1950)”. Ha publicado otros artículos sobre la trayectoria intelectual de Francisco Berra, pero en relación con su faceta como pedagogo. Se desempeña además como investigador en la Sala de *Fondo Antigo* de la Biblioteca Pública de la Provincia de Buenos Aires.

santiagoharispe@yahoo.com.ar

María Elena Infesta

Profesora y Doctora en Historia por la Universidad Nacional de La Plata. Miembro correspondiente de la Academia Nacional de la Historia en la

provincia de Buenos Aires. Ha sido Investigadora Independiente del CONICET; directora del Departamento de Historia y Profesora Titular de la cátedra Historia Argentina de la FaHCE-UNLP. Publicó *La pampa criolla. Usufructo y apropiación privada de tierras públicas en Buenos Aires* (2007) y numerosos artículos en revistas científicas del país.

infesta@gmail.com

Facundo Roca

Profesor de Historia y doctorando en Historia por la Universidad Nacional de La Plata. Su campo de estudios comprende la transformación de las actitudes ante la muerte entre fines del siglo XVIII y mediados del XIX en el ámbito de la ciudad de Buenos Aires. Es colaborador del proyecto de investigación “Política, políticos y luchas de poder: Hispanoamérica, de las guerras de independencia a la guerra fría” (UNLP), dirigido por el doctor Jorge Troisi Melean.

facundo.roca@yahoo.com.ar

Jorge Troisi Melean

Doctor (PhD) por Emory University. Es Profesor Adjunto de la cátedra Historia de América de la FaHCE y Profesor Titular de la cátedra Historia Económica Mundial de la Facultad de Ciencias Económicas, ambas de la UNLP. Miembro del Centro de Historia Argentina y Americana (CHAyA) del IdIHCS (UNLP/CONICET). Autor de los libros *Socios incómodos, los franciscanos de Córdoba en una era de transformaciones* (2016); *El Oro de los Jesuitas; la Compañía de Jesús y sus esclavos en la Argentina Colonial* (2012); y *Dardo Rocha, el último porteño* (2006). Ha publicado artículos en revistas académicas de reconocimiento nacional e internacional. Ha sido veedor eleccionario por el Carter Center y la UNLP en Latinoamérica y África. En el año 2006 recibió el Andrew W. Mellon Foundation Fellowship de Harvard University.

jtroisimelean@gmail.com

Marta Valencia

Es Profesora y Doctora en Historia por la Universidad Nacional de La Plata. Miembro correspondiente de la Academia Nacional de la Historia en la

provincia de Buenos Aires. Directora de la revista *Mundo Agrario*. Ha sido Investigadora Independiente del CONICET; directora del Departamento de Historia en la FaHCE-UNLP y Profesora Titular de la cátedra Historia Económica y Social Argentina y Latinoamericana en la FCE-UNLP. Publicó *Tierras públicas-tierras privadas. Buenos Aires, 1852-1876* (2005) y numerosos artículos en revistas científicas del país y del extranjero.

valencia@isis.unlp.edu.ar

David Velázquez Seiferheld

Licenciado en Relaciones Internacionales por la Universidad Interamericana de Paraguay, es Investigador y docente. Es miembro fundador e integrante del Consejo Directivo del Comité Paraguayo de Ciencias Históricas. Sus líneas de investigación abordan el campo de la historia de la educación paraguaya en el marco del proyecto sobre “Educación y Autoritarismo en el Paraguay del Servicio Paz y Justicia”. Ha publicado artículos y libros sobre los pueblos indígenas en el Paraguay; la construcción de la memoria y la historia; políticas públicas de educación; los prólogos e introducciones de los primeros cuatro libros de la Colección “Memoria de la Educación paraguaya”, y está próxima a publicarse una investigación sobre la historia de las instituciones del trabajo y la seguridad social en el Paraguay. Es miembro fundador del Comité Paraguayo de Ciencias Históricas

velazquezd@hotmail.es

Desde la independencia hispanoamericana, los políticos continentales llevaron una vida intensa, afanosa y, en ocasiones contradictoria, en sus luchas por el poder. En diferentes circunstancias, actuaron como militares, periodistas, diplomáticos, abogados, profesores o escritores. Sus vidas simbolizan la antigua confrontación entre liberalismo y conservadurismo; centralismo y federalismo, cuyo destino dejó una impronta en el balance de poder regional. Este libro tiene como objetivo general introducirse a ese mundo de los políticos hispanoamericanos, y los problemas de la historia política continental del primer siglo de vida independiente, en particular en la región del Río de la Plata.



Estudios/Investigaciones, 67

ISBN 978-950-34-1683-9

IdIHCS Instituto de
Investigaciones en
Humanidades y
Ciencias Sociales

